

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
RUT: 96.945.440-8

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Correspondientes al periodo terminado al 31 de marzo de 2018

M\$: Miles de pesos chilenos

UF : Unidades de fomento

B.A.L.I.: Bases de Licitación

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

IFRS: International Financial Reporting Standards

IASB: International Accounting Standards Board

INDICE

CONTENIDO

Página

I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Estados de Situación Financiera Intermedios Clasificados.....	4
Estados Integrales de Resultados Intermedios por Naturaleza.....	6
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios Método Directo.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.....	8

II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general.....	9
2. Descripción del negocio.....	10
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....	10
4. Gestión de riesgo financiero.....	22
5. Juicios de la gerencia al aplicar las políticas contables de la entidad.....	28
6. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	29
7. Otros activos no financieros, corrientes.....	31
8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	31
9. Instrumentos financieros.....	33
10. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	34
11. Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	36
12. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	36
13. Propiedades, planta y equipos.....	38
14. Otros pasivos financieros.....	40
15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	45
16. Otras provisiones.....	46
17. Provisión por beneficios a los empleados.....	47
18. Otros pasivos no financieros.....	48
19. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos.....	49
20. Acuerdos de concesiones de servicios.....	52
21. Información a revelar sobre patrimonio neto.....	61
22. Ingresos de actividades ordinarias.....	64

23.	Otros ingresos por naturaleza.....	64
24.	Gastos por beneficios a los empleados	65
25.	Gastos por depreciación y amortización.....	65
26.	Otros gastos por naturaleza.....	66
27.	Ingresos financieros.....	66
28.	Costos financieros.....	67
29.	Diferencias de cambio	67
30.	Resultados por unidades de reajuste.....	67
31.	Garantías comprometidas con terceros.....	68
32.	Juicios y contingencias.....	85
33.	Sanciones.....	87
34.	Medio ambiente.....	87
35.	Hechos posteriores.....	87

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS CLASIFICADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
	Nº	M\$	M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 - 9	102.503.259	144.327.860
Otros activos no financieros, corrientes	7	1.356.889	1.098.207
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8 - 9	82.752.377	83.373.371
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9 - 10	483.686	666.807
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		187.096.211	229.466.245
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no financieros, no corrientes		17.010	16.943
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8 - 9	1.167.013	2.994.164
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9 - 10	87.040.747	86.368.094
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	12	379.484.730	385.316.040
Propiedades, planta y equipo, neto	13	4.885.754	5.022.233
Activos por Impuestos diferidos	19	18.503.101	15.764.582
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		491.098.355	495.482.056
TOTAL ACTIVOS		678.194.566	724.948.301

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS CLASIFICADOS
AL 31 DE MARZO DE 2018 Y EL 31 DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
	Nº	M\$	M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	9 - 14	39.019.065	32.726.998
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9 - 15	20.522.482	18.458.757
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9 - 10	762.135	464.716
Otras provisiones, corrientes	16	8.114.862	8.078.528
Pasivos por impuestos, corrientes	11	4.514.173	4.180.157
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	17	324.524	720.540
Otros pasivos no financieros, corrientes	18	3.419.895	3.733.888
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		76.677.136	68.363.584
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	9 - 14	472.070.677	464.790.633
Otras provisiones, no corrientes	16	3.985.570	4.892.263
Otros pasivos no financieros, no corrientes	18	5.548.066	5.398.981
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		481.604.313	475.081.877
TOTAL PASIVOS		558.281.449	543.445.461
PATRIMONIO			
Capital emitido	21	76.694.957	76.694.957
Ganancias acumuladas	21	95.752.954	154.428.931
Otras reservas	21	(52.534.794)	(49.621.048)
TOTAL PATRIMONIO NETO		119.913.117	181.502.840
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		678.194.566	724.948.301

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**ESTADOS INTEGRALES DE RESULTADOS INTERMEDIOS POR NATURALEZA
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas	01-01-2018 31-03-2018 (No auditado) M\$	01-01-2017 31-03-2017 (No auditado) M\$
	N°		
Ingresos de actividades ordinarias	22	49.210.286	43.106.584
Otros ingresos por naturaleza	23	589.217	103.731
Gastos por beneficios a los empleados	24	(1.224.381)	(695.001)
Gastos por depreciación y amortización	25	(7.506.057)	(6.618.382)
Otros gastos por naturaleza	26	(7.887.152)	(7.346.188)
Ingresos financieros	27	1.464.760	2.106.797
Costos financieros	28	(8.731.441)	(9.175.154)
Diferencias de cambio	29	(560.517)	(177.097)
Resultado por unidades de reajuste	30	(2.178.353)	(1.461.317)
Ganancia antes de impuesto		23.176.362	19.843.973
Gasto por impuesto a las ganancias	19	(5.852.339)	(4.662.281)
Ganancia de operaciones continuadas		17.324.023	15.181.692
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		17.324.023	15.181.692
		M\$	M\$
Ganancias por acción		0,30	0,26
Estados de otros resultados integrales por naturaleza		01-01-2018 31-03-2018 M\$	01-01-2017 31-03-2017 M\$
Estado del resultado integral			
Ganancia (pérdida)		17.324.023	15.181.692
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(3.991.433)	(1.947.817)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	19	1.077.687	(1.143.283)
Otro resultado integral		(2.913.746)	(3.091.100)
Resultado integral total		14.410.277	12.090.592

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIOS METODO DIRECTO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota N°	01-01-2018 31-03-2018 (No auditado) M\$	01-01-2017 31-03-2017 (No auditado) M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		43.302.640	41.049.977
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(6.806.476)	(8.264.314)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.512.735)	(905.833)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(7.273.065)	(2.013.997)
Otras entradas (salidas) de efectivo		4.919.410	(1.485.739)
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		32.629.774	28.380.094
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas			
Incorporación de activo fijo e intangible		(1.851.491)	(6.806.979)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(4.857.794)	1.105.760
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		(6.709.285)	(5.701.219)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de Bonos/pago de préstamos	6	-	1.097.204
Dividendos pagados	21	(76.000.000)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		8.811.010	865.506
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		(67.188.990)	1.962.710
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO			
		(41.268.501)	24.641.585
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
		(556.100)	(174.825)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	144.327.860	166.789.570
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	102.503.259	191.256.330

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INTERMEDIOS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y 2017
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
		M\$	M\$			M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	21	76.694.957	(51.426.561)	1.805.513	(49.621.048)	154.428.931	181.502.840	181.502.840
Ganancia		-	-	-	-	17.324.023	17.324.023	17.324.023
Otro resultado integral		-	(2.913.746)	-	(2.913.746)	-	(2.913.746)	(2.913.746)
Dividendos	21	-	-	-	-	(76.000.000)	(76.000.000)	(76.000.000)
Total cambios en el patrimonio		-	(2.913.746)	-	(2.913.746)	(58.675.977)	(61.589.723)	(61.589.723)
Saldo final al 31-03-2018 (No auditado)		76.694.957	(54.340.307)	1.805.513	(52.534.794)	95.752.954	119.913.117	119.913.117

	Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
		M\$	M\$			M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	21	76.694.957	(49.134.005)	1.805.513	(47.328.492)	114.596.457	143.962.922	143.962.922
Ganancia		-	-	-	-	15.181.692	15.181.692	15.181.692
Otro resultado integral		-	(3.091.100)	-	(3.091.100)	-	(3.091.100)	(3.091.100)
Dividendos	21	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en el patrimonio		-	(3.091.100)	-	(3.091.100)	15.181.692	12.090.592	12.090.592
Saldo final al 31-03-2017 (No auditado)		76.694.957	(52.225.105)	1.805.513	(50.419.592)	129.778.149	156.053.514	156.053.514

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2018 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos - M\$)**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada que tiene su domicilio social y las oficinas principales en la calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile, teléfono N° (56-2) 24707500.

La Sociedad fue constituida, inicialmente, bajo la razón social de Sociedad Concesionaria Autopista Norte Sur S.A., el 22 de febrero de 2001, mediante escritura pública.

En escritura pública de fecha 31 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público Don José Musalem Saffie se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por el de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., en adelante la "Sociedad" o la "compañía", cambio que fue acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2001 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su resolución exenta DGOP Nro.829 de 27 de julio de 2001.

Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 96.945.440-8.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Norte Sur.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores y Seguros bajo el Nro.746 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), antes Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 11 de abril de 2007 mediante Resolución DGOP Nro. 1124 el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva (PSD), poniendo con esto fin al proceso pre-operativo.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Concesionaria construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las bases de licitación situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad de Santiago, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

Dicha extensión fue modificada mediante el Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014, el cual modificó el área de concesión estableciendo la siguiente: "Eje Norte – Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La Concesión tendrá una duración de 360 meses, a partir de cumplidos los 180 días de la publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión y finaliza en julio del 2031. Este plazo original fue extendido hasta 27 de julio de 2032, mediante el Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros intermedios, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de mayo de 2018.

a) Período cubierto - Los presentes estados financieros intermedios de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., comprende el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de marzo de 2018 y 2017.

b) Bases de preparación - Los estados financieros intermedios de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

c) Moneda funcional - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión

se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es el peso chileno.

d) Bases de conversión - Los activos y pasivos reajustables (Unidades de fomento UF , Dólar estadounidense US\$, Corona sueca SEK) son convertidos a pesos según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros anuales, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha	Unidad de fomento UF	Dólar estadounidense US\$	Corona Sueca SEK
31-03-2018	\$ 26.966,89	\$ 603,39	\$ 72,22
31-12-2017	\$ 26.798,14	\$ 614,75	\$ 75,20
31-03-2017	\$ 26.458,29	\$ 663,97	\$ 74,27

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Resultado por unidades de reajuste" o "Diferencias de cambio", según corresponda.

e) Propiedades, planta y equipo - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

f) Depreciación - Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Vehículos en Leasing	4
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

g) Activos intangibles distintos de plusvalía:

Acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce un Activo Intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre, los términos detallados del acuerdo de concesión se encuentran descritos en nota 20.

Dicho activo incluye la totalidad de los gastos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada de acuerdo a la existencia de tres tipos de tarifas:

- Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)
- Tarifa Base Punta (TBP)
- Tarifa de Saturación (TS)

Los acuerdos de concesión de servicios, que quedarían englobados en el alcance de la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", se caracterizan por:

- El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público concedente.
- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios (tarifas) iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- La concesión es por un período definido.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

Por lo tanto, y con carácter general, la IFRIC 12 aplica a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado si:

- a) el concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) el concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera - cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad posee los factores determinantes para concluir que cumple con los requisitos explicados anteriormente.

De acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, la Sociedad ha aplicado el modelo del activo intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público.

El derecho no es incondicional sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje Norte - Sur: se extiende de sur a norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en Marzo de 2012 quedando finalizada en Marzo 2013.
- Las obras relacionadas con el Puente Maipo según CAR 2-3, también generan un incremento del activo intangible al extender la traza concesionada en 1,75 Km en dirección al sur de la ribera norte de Río Maipo.

La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

h) Método de amortización para intangibles - La Sociedad presenta intangibles de vida útil definida, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción, es amortizada de manera lineal.

	Plazo máximo de la concesión	Período máximo remanente desde el 31.03.2018
Intangibles por Concesiones	31 años	14 años, 3 meses

De acuerdo a lo establecido en el CAR 2-3 (ver nota 20), el plazo original se extendió en 12 meses adicionales, esto en caso que las obras asociadas a dicho convenio no hayan sido aún compensadas en el plazo original.

Los métodos de amortización y las vidas útiles son revisados en cada fecha del balance y ajustados cuando sea necesario.

i) Arrendamiento

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°17 "Arrendamientos". Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El bien adquirido, en régimen de arrendamiento financiero, se deprecia durante su vida útil y se incluye bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos. Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

j) Deterioro

(i) Activos financieros - Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como, la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida.

Adicionalmente, la Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por incobrables de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación. Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad.

(ii) Activos no financieros - El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

k) Activos financieros - Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguiente categoría de activo financiero:

- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

(iii) Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

I) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una

evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%-125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

- Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

- Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

- m) **Pasivos financieros** – Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

- (i) **Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus

pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

n) Otros pasivos no financieros - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro "Otros Ingresos por naturaleza" del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto correspondiente.

ñ) Efectivo y equivalentes al efectivo - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores e iguales a 90 días y otros instrumentos, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación, son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo los ingresos financieros, y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión, son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento, son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

o) Provisiones - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

Detalle de las principales clases de provisiones

(i) Otras provisiones: Corresponden a la estimación de documentos pendientes por recibir de parte de proveedores.

(ii) Mantención Mayor: Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

(iii) Vacaciones del personal: La sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

p) Reconocimiento de ingresos – Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

q) Ingresos financieros - Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

r) Gastos financieros - Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

s) Impuesto a la renta y e impuestos diferidos - La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo a la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

t) Ganancias por acción - Los beneficios netos por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. Las ganancias por acción diluidas se calculan ajustando el resultado atribuible a los accionistas y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para efectos de todas las acciones potencialmente diluibles que comprenden notas convertibles y opciones de compra de acciones concedidas a empleados.

u) Dividendos - Los dividendos deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, y ésta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (Nota 21e).

3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros intermedios:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aclaraciones a NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificación, reducción o liquidación del plan (Modificaciones a la NIC 19)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

Si bien la administración se encuentra evaluando el impacto que tendría la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas, no se espera que éstas tengan un efecto significativo en los estados financieros.

3.3 Cambios contables

Cambios en las estimaciones contables

Al 31 de marzo de 2018, no hubo cambios contables.

3.4 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2018, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2017. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.

ESTADOS INTEGRALES DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Saldos informados en el		Reclasificación	Saldos informados en el	
	2017			2018	
	01-01-2017			01-01-2017	
	31-03-2017			31-03-2017	
	M\$	M\$		M\$	M\$
Diferencias de cambio	0	177.097		(177.097)	
Resultado por unidades de reajuste	(1.638.414)	(177.097)		(1.461.317)	

4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

- Riesgo de moneda

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, la Sociedad emitió en Diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 30% de los pasivos financieros totales. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrir los flujos de caja convirtiendo de esta forma los flujos en dólares en flujos ciertos en UF.

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio.

Junto con lo anterior, la Sociedad ha establecido que la política para gestionar su riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional por transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, es a través contratos forwards.

La Sociedad ha determinado que estos instrumentos financieros derivados sean clasificados como derivados de negociación.

La Sociedad también enfrenta el riesgo de inflación ya que mantiene una deuda con los tenedores de un bono emitido en el mercado nacional en UF (Bono UF). Este riesgo es mitigado en cierta medida mediante las tarifas de peaje, que se reajustan anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 3,5% real, produciéndose un calce financiero (aunque con retraso de doce meses).

- **Riesgo de tasa de interés**

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas en la Sociedad.

La Sociedad presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto el 100% de sus compromisos financieros, originados para financiar el proyecto (Bono USD y Bono UF) se encuentran a tasa fija. No obstante lo anterior, entre diciembre 2010 y el cierre del año 2012, la Sociedad ha suscrito contratos de préstamos por cobrar con sus accionistas a tasa variable.

b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que los flujos de servicios de deuda se encuentran calzada con los flujos de ingresos hasta el final de la concesión. Los flujos operacionales generados cubren holgadamente los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene cuentas exclusivas del Servicio de la Deuda en las que se fondean mensualmente la cuota correspondiente al cupón de pago más próximo de los Bonos en UF y en USD.

c) Riesgos del Negocio

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. opera en el mercado de las concesiones de autopistas urbanas de flujo libre, cuya operación se inició en Chile el 1 de diciembre de 2004. Su servicio es considerado de gran necesidad debido al sostenido crecimiento del parque automotriz, tanto de la Región Metropolitana, como a nivel nacional. Este escenario favorece la situación de la empresa en términos de análisis de

riesgo, debido al constante aumento de las necesidades en el ámbito de las obras viales. Además, el proyecto cuenta con el respaldo de su controlador, Abertis, quien ocupa una posición de liderazgo y experiencia en el área de las concesiones en sus respectivos mercados, así como también, con el apoyo del MOP y del Gobierno, como propulsor del sistema de concesiones viales.

Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

- Riesgo desempeño Económico

Los resultados de La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. dependen significativamente de las condiciones económicas del país, los ingresos de la Sociedad provienen de los peajes que genera la operación de la autopista. Los niveles de tráfico y utilización de la misma están altamente correlacionados con la situación del entorno económico.

- Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como a) instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AAA, b) Pactos de retrocompra emitidos por emisores señalados en "a" c) Fondos Mutuos, cuyos activos en los cuales el fondo invierte son instrumentos de renta fija emitidos por a). Todos los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas por MBIA (asegurador financiero de la Sociedad).

En relación a los instrumentos derivados, la Sociedad mantiene contratos Forwards con Banco Estado y un Cross Currency Swap asociado al financiamiento y contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte y en relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

	31-03-2018	31-12-2017
Exposición al riesgo de credito Deudores comerciales	M\$	M\$
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	102.821.992	97.108.902
Exposición bruta según estimación al riesgo de cuentas por cobrar	<u>(34.028.023)</u>	<u>(33.615.921)</u>
Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar	<u>68.793.969</u>	<u>63.492.981</u>

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 66,6% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 33,4% restante lo hace a través de ventanilla. Sin embargo, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base a la experiencia histórica, la provisión de incobrabilidad se estima como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario. En el caso de usuarios con contrato tag, ese porcentaje asciende a 1,7% de la facturación a personas jurídicas, 4,4% de lo facturado a personas naturales y 70% de lo facturado a motocicletas. En el caso de usuarios infractores, la provisión asciende a 55%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Clientes	24.596.089	5.278.598	3.171.768	2.130.985	1.751.694	8.899.788	12.282.002	5.120.277	63.231.201
Infractores	1.673.318	1.415.416	1.471.632	1.263.329	1.391.909	10.343.447	16.382.079	5.649.661	39.590.791
Total	26.269.407	6.694.014	4.643.400	3.394.314	3.143.603	19.243.235	28.664.081	10.769.938	102.821.992
Provisión Clientes									(13.923.109)
Provisión Infractores									(20.104.914)
Total Provisión por deterioro de deudores comerciales									(34.028.023)
Total Deudores Comerciales									68.793.969

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía celular.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor pórtico peaje a cliente infractor.
- Infraccionamiento según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

d) Otros riesgos

- Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

Desde el inicio de la operación en diciembre de 2004, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

- Estimaciones de tráfico

Las proyecciones de tráfico pueden no ajustarse a los resultados reales. El nivel de incertidumbre de dichas proyecciones aumenta por el hecho de que algunas autopistas urbanas del sistema, carecen de registros históricos de tráfico en las etapas previas a la concesión. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico fueron realizadas por consultores independientes con vasta experiencia internacional en el sector y de la confianza, tanto de inversores como de la banca internacional.

- Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas fueron establecidas en las Bases de Licitación. Dichas Bases contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual. Este esquema de reajuste tarifario pretendía que las tarifas al inicio de la explotación de la concesión, fuesen más reducidas que las que hubiesen resultado caso de no existir la reajustabilidad del 3,5% real anual.

- Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a la Sociedad producto del contrato de construcción, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

- Riesgo de catástrofes y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de la Sociedad ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, entre otros.

- Riesgo por infractores

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. cuenta con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

5. JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración del Grupo, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa de forma lineal.

b) El importe de determinadas provisiones.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

c) Provisión de morosidad e insolvencia.

La Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por deterioro de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación, la estimación de pérdida por deterioro no resulta en un único monto, sino que de cada tipo de usuario (ver nota 4.c). Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo, deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, el cual corresponde al 3,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponde a disponibles en caja, bancos e inversiones financieras.

a) El detalle es el siguiente:

	Moneda	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Caja	Pesos	312.062	458.805
Banco (1)	Pesos	1.723.219	26.673.444
Otros instrumentos (2)	Pesos	8.959.766	-
Pactos retro-compra (1)	Pesos	91.426.693	117.114.395
Depósitos a plazo menores a 90 días	Pesos	<u>81.519</u>	<u>81.216</u>
Total		<u>102.503.259</u>	<u>144.327.860</u>

(1) Dentro de estos rubros se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$90.761.043 al 31 de marzo 2018 y M\$142.304.008 y 31 diciembre 2017, que a pesar de contar con restricción, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos pactos además de tener un vencimiento no superior a 90 días, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo.

(2) Corresponde a resoluciones recibidas por el MOP consideradas como efectivo y equivalentes al efectivo de acuerdo al contrato firmado con el Banco Estado el cual nos permite convertir estas resoluciones en caja en cualquier momento.

b) El detalle de los pactos retro-compra es el siguiente:

31 de marzo de 2018

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-03-18	02-04-18	291.700	613	292.313
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-03-18	02-04-18	13.222.510	27.767	13.250.277
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-03-18	02-04-18	7.487.951	15.725	7.503.676
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-03-18	02-04-18	21.371.778	7.836	21.379.614
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-03-18	02-04-18	20.696.898	5.795	20.702.693
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-03-18	02-04-18	14.781.669	4.139	14.785.808
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-03-18	02-04-18	535.623	150	535.773
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-03-18	02-04-18	10.141	3	10.144
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-03-18	02-04-18	909.076	200	909.276
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-03-18	02-04-18	10.394.434	2.287	10.396.721
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-03-18	02-04-18	524.725	77	524.802
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-03-18	02-04-18	1.135.428	168	1.135.596
TOTAL					91.361.933	64.760	91.426.693

31 de diciembre de 2017

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-17	02-01-18	289.783	638	290.421
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	11-12-17	02-01-18	44.051.859	64.609	44.116.468
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-17	02-01-18	1.661.984	2.316	1.664.300
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	19-12-17	02-01-18	3.253.425	2.863	3.256.288
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-17	02-01-18	20.696.898	7.244	20.704.142
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-17	02-01-18	10.873.483	3.987	10.877.470
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	510.413	150	510.563
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	10.326.727	3.029	10.329.756
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	23.909.039	7.013	23.916.052
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-17	02-01-18	34.695	8	34.703
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-17	02-01-18	516.478	114	516.592
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-17	02-01-18	736.524	108	736.632
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-17	02-01-18	160.984	24	161.008
TOTAL					117.022.292	92.103	117.114.395

c) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de marzo de 2018. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2018 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/03/2018
		Provenientes	Utilizados	Total	Adquisición de filiales	Ventas de filiales	Cambios en valor razonable	Diferencias de cambio	Nuevos arrendamiento s financieros	Otros cambios (2)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	61.253.064	-	-	-	-	-	-	(383.726)	-	1.365.629	62.234.967
Obligaciones con el público no garantizadas	386.625.957	-	-	-	-	-	-	(1.674.522)	-	8.068.796	393.020.231
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos derivados de cobertura	49.638.610	-	-	-	-	-	-	-	-	6.195.934	55.834.544
Instrumentos derivados de no cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos de empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	497.517.631	-	-	-	-	-	-	(2.058.248)	-	15.630.359	511.089.742

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.
(2) La columna otros cambios incorpora el devengamiento de intereses.

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Gastos pagados por anticipado	<u>1.356.889</u>	<u>1.098.207</u>
Total	<u>1.356.889</u>	<u>1.098.207</u>

Los saldos al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, corresponden a seguros anticipados por devengar en el período siguiente, los seguros están detallados en la Nota 31(c).

Se incluyen también los gastos, incurridos como medidas de mitigación de la construcción de las estaciones de servicios ENEX S.A.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales (1)	102.821.992	97.108.902	-	-
Menos: Provisión por deterioro de deudores comerciales	<u>(34.028.023)</u>	<u>(33.615.921)</u>	-	-
Deudores comerciales – neto	68.793.969	63.492.981	-	-
Ministerio de Obras Públicas (2)	11.762.738	19.130.420	1.167.013	2.994.164
Otras cuentas por cobrar	<u>2.195.670</u>	<u>749.970</u>	-	-
Total	<u>82.752.377</u>	<u>83.373.371</u>	<u>1.167.013</u>	<u>2.994.164</u>

(1) Este rubro se presenta neto de castigos de aquellos deudores respecto de los cuales se agotaron todos los medios de cobro. El monto de castigo al 31 de marzo de 2018 ascendió a M\$5.323.721 (M\$17.444.172 al 31 de diciembre del 2017), los cuales se dividen en clientes M\$1.789.908 (M\$4.607.050 al 31 de diciembre del 2017) e infractores M\$3.533.813 (M\$12.837.122 al 31 de diciembre del 2017). Los castigos no generan efecto en resultado.

(2) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado. El saldo corriente está compuesto principalmente por el IVA por cobrar al MOP asociado a los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra en concesión y costos de construcción por las obras de las vías locales, sector San Bernardo y sus accesos (Convenio Ad-Referéndum N° 4).

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

31 de marzo 2018

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Clientes	24.596.089	5.278.598	3.171.768	2.130.985	1.751.694	8.899.788	12.282.002	5.120.277	63.231.201
Infractores	1.673.318	1.415.416	1.471.632	1.263.329	1.391.909	10.343.447	16.382.079	5.649.661	39.590.791
Total	26.269.407	6.694.014	4.643.400	3.394.314	3.143.603	19.243.235	28.664.081	10.769.938	102.821.992

Provisión Clientes		(13.923.109)
Provisión Infractores		(20.104.914)

Total Provisión por deterioro de deudores comerciales	(34.028.023)
--	---------------------

Total Deudores Comerciales	68.793.969
-----------------------------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, corrientes	4.007.460	2.195.670	4.344.197			1.882.126	1.528.955	13.958.408
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------	--	--	-----------	-----------	------------

Total	82.752.377
--------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, no corrientes	254.222	138.277	107.671		315.323	141.507	111.573	98.440	1.167.013
---	---------	---------	---------	--	---------	---------	---------	--------	------------------

31 de diciembre 2017

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Clientes	22.519.646	4.909.083	2.540.130	1.776.126	1.589.862	8.560.460	11.636.932	5.117.808	58.650.047
Infractores	1.892.282	1.965.434	1.543.081	1.636.954	1.519.351	9.810.110	15.745.347	4.346.296	38.458.855
Total	24.411.928	6.874.517	4.083.211	3.413.080	3.109.213	18.370.570	27.382.279	9.464.104	97.108.902

Provisión Clientes		(14.136.784)
Provisión Infractores		(19.479.137)

Total Provisión por deterioro de deudores comerciales	(33.615.921)
--	---------------------

Total Deudores Comerciales	63.492.981
-----------------------------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, corrientes	2.861.436	749.970	3.268.584		5.806.274	5.679.685	1.514.441	19.880.390
--------------------------------------	-----------	---------	-----------	--	-----------	-----------	-----------	------------

Total	83.373.371
--------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, no corrientes	105.162	317.832	141.507	132.989	679.272	112.714	1.406.250	98.438	2.994.164
---	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----------	--------	------------------

Los movimientos en la provisión de deterioro de cuentas comerciales es el siguiente:

	31.03.2018 M\$	31.12.2017 M\$
Saldo inicial	(33.615.921)	(21.605.155)
(Aumentos) / Disminuciones	(5.735.823)	(29.454.938)
Castigos (write - off)	5.323.721	17.444.172
Provisión por deterioro de deudores comerciales	(34.028.023)	(33.615.921)

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros de acuerdo a la NIC 39 al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Activos	31-03-2018		
Instrumentos financieros por categoria	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	102.503.259	-	102.503.259
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	82.752.377	82.752.377
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	483.686	483.686
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	1.167.013	1.167.013
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas. no corrientes	-	87.040.747	87.040.747

Activos	31-12-2017		
Instrumentos financieros por categoria	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
Activos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	144.327.860	-	144.327.860
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	83.373.371	83.373.371
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	666.807	666.807
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	2.994.164	2.994.164
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	-	86.368.094	86.368.094

Pasivos	31-03-2018		
Instrumentos financieros por categoria	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos Corrientes y no corrientes			
	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	39.019.065	-	39.019.065
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	20.522.482	20.522.482
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	762.135	762.135
Otros pasivos financieros, no corrientes	472.070.677	-	472.070.677

Pasivos	31-12-2017		
Instrumentos financieros por categoria	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos Corrientes y no corrientes	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	32.726.998	-	32.726.998
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	18.458.757	18.458.757
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	464.716	464.716
Otros pasivos financieros, no corrientes	464.790.633	-	464.790.633

10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
				M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	-	211.554
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	345.226	271.140
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	138.460	184.113
Total				483.686	666.807

b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-03-2018	31-12-2017
						M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	10-06-2020	4,11%	10.224.528	10.149.932
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-12-2020	4,34%	3.881.965	3.851.585
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2021	4,08%	4.818.985	4.782.061
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	13-12-2019	4,28%	4.280.764	4.249.199
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-09-2020	4,17%	5.582.486	5.540.473
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-03-2021	4,24%	4.986.225	4.945.173
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-09-2021	4,16%	4.934.500	4.895.500
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	27-12-2018	4,29%	4.804.023	4.764.609
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	10-06-2020	4,24%	10.219.077	10.142.121
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	12-12-2020	4,34%	3.881.965	3.851.585
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	12-06-2021	4,08%	4.818.985	4.782.061
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	13-12-2019	4,28%	4.280.764	4.249.199
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	21-09-2020	4,21%	5.601.730	5.559.314
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	21-03-2021	4,24%	4.986.225	4.945.173
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	12-09-2021	4,16%	4.934.500	4.895.500
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Mutuos	27-12-2018	4,29%	4.804.023	4.764.609
Total						87.040.747	86.368.094

Estos contratos de mutuo han sido preñados a favor del asegurador de los bonos emitidos por esta sociedad concesionaria, todo ello en conformidad con los contratos de financiamiento vigentes.

c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
				M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	196.127	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	97.644	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	468.364	464.716
Total				762.135	464.716

d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

				31-03-2018 (No auditado)		31-12-2017	
				Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono	Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos otorgados	334.945	334.945	1.546.989	1.546.989
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	154.705	(154.705)	611.536	(611.536)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	494.438	(494.438)	1.656.999	(1.656.999)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Dividendos entregados	38.000.000		6.800.000	-
0-E	Central Korbana Sweden AB	Matriz	Intereses préstamos otorgados	337.708	337.708	1.560.455	1.560.455
96.931.460-6	Central Korbana Chile S.A.	Matriz	Dividendos entregados	38.000.000		6.800.000	
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de peajes	337.248	337.248	533.643	533.643
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de peajes	133.094	133.094	174.541	174.541
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Accionistas Comunes	Mantenimiento y explotación	459.367	(459.367)	1.788.150	(1.788.150)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

e) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de marzo de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

f) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2018 y 2017, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Pagos provisionales mensuales	(28.032.675)	(20.854.356)
Impuesto a la Renta (nota 19)	<u>32.546.848</u>	<u>25.034.513</u>
Total	<u>4.514.173</u>	<u>4.180.157</u>

12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad reconoce un activo intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el MOP, de acuerdo a lo señalado en nota 3.1 g).

La amortización es reconocida en resultados con base al método lineal, y se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

No existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-03-2018 (No auditado)			31-12-2017		
	Valor bruto	Amortización	Valor neto	Valor bruto	Amortización	Valor neto
	M\$	acumulada	M\$	M\$	acumulada	M\$
		M\$			M\$	
Concesiones Administrativas	560.131.187	(185.187.624)	374.943.563	504.013.158	(178.110.725)	325.902.433
Edificios Concesionados	1.965.417	(921.071)	1.044.346	1.965.417	(901.366)	1.064.051
Programas Computacionales	3.430.044	(1.447.836)	1.982.208	3.430.044	(1.346.196)	2.083.848
Obras en Curso	1.514.613	-	1.514.613	56.265.708	-	56.265.708
Total	<u>567.041.261</u>	<u>(187.556.531)</u>	<u>379.484.730</u>	<u>565.674.327</u>	<u>(180.358.287)</u>	<u>385.316.040</u>

b) Los movimientos de los activos intangibles identificables, son los siguientes:

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	1.064.051	325.902.433	2.083.848	56.265.708	385.316.040
Adiciones (1)	-	1.004.823	-	362.111	1.366.934
Amortización (2)	(19.705)	(7.076.899)	(101.640)	-	(7.198.244)
Trasposos	-	55.113.206	-	(55.113.206)	-
Total de movimientos	(19.705)	(6.072.076)	(101.640)	(54.751.095)	(5.831.310)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-03-2018 (No auditado)	1.044.346	319.830.357	1.982.208	1.514.613	379.484.730

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	1.142.869	348.953.705	2.443.056	33.897.185	386.436.815
Adiciones	-	1.049.588	99.198	22.368.523	23.517.309
Amortización (2)	(78.818)	(24.100.860)	(458.406)	-	(24.638.084)
Total de movimientos	(78.818)	(23.051.272)	(359.208)	22.368.523	(1.120.775)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2017	1.064.051	325.902.433	2.083.848	56.265.708	385.316.040

(1) Las trasposos, corresponden principalmente a las obras del puente Maipo (Car 2-3, ver nota 20).

Cabe mencionar que con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

(2) Ver nota 25.

c) Movimiento amortización acumulada:

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	(822.548)	(154.009.865)	(887.790)	(155.720.203)
Amortización a Diciembre 2017	(78.818)	(24.100.860)	(458.406)	(24.638.084)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2017	(901.366)	(178.110.725)	(1.346.196)	(180.358.287)
Amortización a Marzo 2018	(19.705)	(7.076.899)	(101.640)	(7.198.244)
Saldo amortización acumulada al 31-03-2018 (No auditado)	(921.071)	(185.187.624)	(1.447.836)	(187.556.531)

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Propiedades , planta y equipos, neto	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Construcciones	1.764.390	1.797.681
Maquinarias y equipos	2.685.738	2.797.249
Instalaciones	131.442	143.224
Elementos de Transporte	136.945	125.333
Obras en curso	167.239	158.746
Total propiedades, planta y equipos, neto	4.885.754	5.022.233
 Propiedades, planta y equipos, bruto	 31-03-2018 (No auditado) M\$	 31-12-2017 M\$
Construcciones	3.660.113	3.660.113
Maquinarias y equipos	16.773.085	16.809.552
Instalaciones	669.898	669.898
Elementos de Transporte	447.066	417.066
Obras en curso	167.239	158.746
Total propiedades, planta y equipos	21.717.401	21.715.375

b) Depreciación acumulada

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Depreciación acumulada	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Construcciones	(1.895.723)	(1.862.432)
Maquinarias y equipos	(14.087.347)	(14.012.303)
Instalaciones	(538.456)	(526.674)
Elementos de Transporte	(310.121)	(291.733)
Total depreciación acumulada	(16.831.647)	(16.693.142)

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías significativas, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

c) Movimientos

Los movimientos al 31 de marzo de 2018, son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Obras en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	1.797.681	2.797.249	143.224	125.333	158.746	5.022.233
Adiciones	-	150.448	-	30.000	8.493	188.941
Gasto por depreciación (1)	(33.291)	(244.352)	(11.782)	(18.388)	-	(307.813)
Bajas	-	(17.607)	-	-	-	(17.607)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Total cambios	<u>(33.291)</u>	<u>(111.511)</u>	<u>(11.782)</u>	<u>11.612</u>	<u>8.493</u>	<u>(136.479)</u>
Saldo final al 31 de Marzo de 2018 (No auditado)	<u>1.764.390</u>	<u>2.685.738</u>	<u>131.442</u>	<u>136.945</u>	<u>167.239</u>	<u>4.885.754</u>

Los movimientos al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Obras en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2017	2.095.139	2.828.173	19.350	216.562	48.821	5.208.045
Adiciones	-	1.055.141	31.369	-	158.745	1.245.255
Gasto por depreciación (1)	(122.065)	(1.032.363)	(63.539)	(84.992)	-	(1.302.959)
Bajas	-	(73.051)	-	(6.237)	-	(79.288)
Trasposos	(175.393)	19.349	156.044	-	(48.820)	(48.820)
Total cambios	<u>(297.458)</u>	<u>(30.924)</u>	<u>123.874</u>	<u>(91.229)</u>	<u>109.925</u>	<u>(185.812)</u>
Saldo final al 31 de Diciembre de 2017	<u>1.797.681</u>	<u>2.797.249</u>	<u>143.224</u>	<u>125.333</u>	<u>158.746</u>	<u>5.022.233</u>

(1) Ver nota 25

14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) El detalle de los pasivos financieros a tasa efectiva al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Corrientes	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (d)	1.213.274	1.205.770
Préstamos Bancarios - Intereses (d)	902.308	311.882
Bono emitido en UF - Bonos Capital (a)	20.867.027	20.697.222
Bono emitido en UF - Bonos Intereses (a)	4.433.085	664.958
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (b)	9.334.444	9.498.239
Bono emitido en Dólares - Bonos Intereses (b)	2.268.927	348.927
Total	39.019.065	32.726.998
No corrientes	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Préstamos Bancarios - Capital (d)	60.119.385	59.735.412
Derivado de cobertura (c)	55.834.544	49.638.610
Bono emitido en UF - Bonos Capital (a)	247.823.269	245.387.516
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (b)	108.293.479	110.029.095
Total	472.070.677	464.790.633
TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTES	511.089.742	497.517.631

(a) Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

(b) Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en

Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Ambos instrumentos financieros no derivados son valorizados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De esta forma, al cierre de estos Estados Financieros Intermedios al 31 de marzo de 2018, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$273.123.381, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$119.896.850, tasa efectiva de 8,91%.

Covenants por emisión de Bonos

La Sociedad mantiene diversos covenants en virtud de los contratos de financiamiento con MBIA Inc., dichos covenants pueden dividirse en dos tipos; operacionales y financieros.

Dentro de los covenants operacionales se establecen obligaciones generales de mantener la operación mediante requerimientos de mantención, procesamiento y comunicación de información, los cuales se han cumplido periódicamente hasta la fecha. Respecto a lo covenants financieros, existen covenants cumplidos a fecha y que tienen relación con restricciones de pagos a los accionistas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los bonistas como primera prioridad, y covenants de medición anual relativos a servicios de la deuda que son comunicados a MBIA Inc, de acuerdo al contrato entre las partes. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de deuda anteriormente mencionadas, la Sociedad ha prendado todos los activos y flujos de la concesión. Las prendas constituidas a favor de los bonistas han sido reveladas en la Nota 31.

(c) La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

En este tipo coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

(d) Con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En Diciembre de 2003, la Sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En Octubre de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el período de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por ICO, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de marzo de 2018, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

Próxima liquidación Instrumento de cobertura:

Fecha	UF		US\$	
	Flujo	Tasa interés	Flujo	Tasa interés
15-06-2018	783.781,20	6,32%	16.369.753	6,48%

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento de cobertura registrado al 31 de marzo de 2018 en los estados financieros, es por un total de M\$55.834.544 (al 31 de diciembre de 2017 M\$49.638.610) contabilizando por separado tanto la parte activa como la parte pasiva.

	31-03-2018	31-12-2017
Clasificación	M\$	M\$
Parte Activa CCS	24.103.968	28.377.081
Parte Pasiva CCS	(79.938.512)	(78.015.691)
Posición Neta	<u>(55.834.544)</u>	<u>(49.638.610)</u>

a) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

Al 31 de marzo de 2018

Deudor empresa	Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de		Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tipo de	Hasta	Mas de 90	Más de 1 a 3	Mas de	Mas de	Total	
						interés	Tipo					Base		Valor/Base			Amortización
												a 1 año	años	años	M\$	M\$	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	1.519.477	596.104	8.913.619	8.034.050	43.171.717	62.234.967		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	16.497.845	8.802.267	68.304.951	54.271.243	125.247.075	273.123.381		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91%	semestral	7.645.955	3.957.416	31.039.807	23.828.129	53.425.543	119.896.850		
Total											25.663.277	13.355.787	108.258.377	86.133.422	221.844.335	455.255.198	

Al 31 de diciembre de 2017:

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés				Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Mas de 3 años hasta 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	Total M\$	
					Tasa de interés	Tipo	Base	Tasa Nominal		Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización				
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	319.559	1.198.093	4.256.890	6.433.776	49.044.746	61.253.064
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	1.863.007	19.499.173	45.902.282	49.849.464	149.635.770	266.749.696
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,90%	semestral	726.967	9.120.199	32.014.177	24.276.741	53.738.177	119.876.261
Total										2.909.533	29.817.465	82.173.349	80.559.981	252.418.693	447.879.021

b) Los montos no descontados según vencimientos al 31 de marzo de 2018 son los siguientes:

Nombre	País	Moneda	Tasa de Interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días UF	Mas de 90 Días a 1 año UF	Más de 1 a 3 años UF	Mas de 3 años hasta 5 años UF	Mas de 5 años UF	Total UF
Préstamos Bancarios - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82% semestral		23.081	23.081	161.565	242.347	1.834.915	2.284.989
Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82% semestral		55.402	77.424	286.839	139.807	225.468	784.940
Bono emitido en UF - Capital	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		455.017	455.017	2.925.113	2.210.085	4.745.183	10.790.415
Bono emitido en UF - Intereses	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		938.711	1.838.973	1.359.412	641.024	437.834	5.215.954

Nombre	País	Moneda	Tasa de Interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días USD	Mas de 90 Días a 1 año USD	Más de 1 a 3 años USD	Mas de 3 años hasta 5 años USD	Mas de 5 años USD	Total USD
Bono emitido en Dólares - Capital	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		8.750.000	18.125.000	57.500.000	46.875.000	76.250.000	207.500.000
Bono emitido en Dólares - Intereses	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		6.456.363	12.095.956	29.345.334	13.340.556	7.175.897	68.414.106

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

	31-03-2018 (No auditado)	31-12-2017
	M\$	M\$
Proveedores comerciales (1)	11.420.895	13.236.457
Acreedores Varios (2)	9.101.587	5.222.300
Total	20.522.482	18.458.757

(1) Corresponde a facturas por pagar principalmente asociadas a construcción de la obra del puente de Maipo, proveedor Sacyr Chile S.A., Constructora Trebol Ltda., Empresa Constructora Agua Santa S.A.

(2) En este rubro se incluyen los impuestos por pagar por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) por un monto de M\$1.718.557 y los pagos provisionales mensuales de M\$2.264.668.

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos, 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017:

Deuda de proveedores 2018						
Acreedores Comerciales	Moneda	No vencida	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Mas de 120 días
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	-	6.076.736	3.789.169	-	1.554.990
Acreedores Varios	CLP	-	5.882.259	-	3.219.328	-
Total		-	11.958.995	3.789.169	3.219.328	1.554.990

Deuda de proveedores 2017						
Acreeedores Comerciales	Moneda	No vencida	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Mas de 120 días
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	-	6.223.598	5.070.022	-	1.942.837
Acreeedores Varios	CLP	-	5.222.300	-	-	-
Total		-	11.445.898	5.070.022	-	1.942.837
						18.458.757

16. OTRAS PROVISIONES

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-03-2018	31-12-2017	31-03-2018	31-12-2017
	(No auditado)		(No auditado)	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otras provisiones	1.414.926	871.671	1.608.828	2.376.655
Provisión Mantención mayor (1)	6.699.936	7.206.857	2.376.742	2.515.608
Total	8.114.862	8.078.528	3.985.570	4.892.263

(1) Estos montos son provisionados para cubrir los costos de mantenciones que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras, que está en función de los ciclos de intervención.

b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total
	Otras provisiones	Mant. Mayor	Otras provisiones	Mant. Mayor	
	M\$		M\$	M\$	
Saldo Inicial 01-01-2018	871.671	7.206.857	2.376.655	2.515.608	12.970.791
Dotación	1.157.687	-	-	1.412.557	2.570.244
Aplicaciones	(761.671)	(2.058.344)	(630.516)	-	(3.450.531)
Actualización financiera	-	-	9.928	-	9.928
Reajuste UF	-	-	-	-	-
Clasificación al corriente	147.239	1.551.423	(147.239)	(1.551.423)	-
Saldo final al 31-03-2018 (No auditado)	1.414.926	6.699.936	1.608.828	2.376.742	12.100.432

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2017	3.739.574	8.324.544	3.716.224	3.689.961	19.470.303
Dotación	-	-	-	4.957.801	4.957.801
Aplicaciones	(3.014.221)	(8.015.151)	(1.193.251)	-	(12.222.623)
Actualización financiera	-	-	-	555.406	555.406
Reajuste UF	-	-	-	209.904	209.904
Clasificación al corriente	146.318	6.897.464	(146.318)	(6.897.464)	-
Saldo final al 31-12-2017	871.671	7.206.857	2.376.655	2.515.608	12.970.791

17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

	Corriente	
	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Provisiones por vacaciones a los empleados	228.796	269.748
Provisiones por bonos de desempeño (1)	95.728	450.792
Total	324.524	720.540

18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 diciembre de 2017, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Ingresos anticipados	174.537	179.290	-	-
Ingresos Diferidos (1)	2.633.028	2.728.601	5.548.066	5.398.981
Otros pasivos	612.330	825.997	-	-
Total	3.419.895	3.733.888	5.548.066	5.398.981

(1) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a los siguientes convenios:

Ingresos Diferidos por Convenio Complementario Nro.1 y 4

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mantenciones y conservación de obras adicionales solicitadas a través del Convenio Complementario Nro.1 y 4, los cuales al 31 de marzo de 2018 equivalen a M\$272.906 (UF10.120,04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.365.521 (UF124.801,97) en ingresos diferidos no corriente. Al 31 de diciembre de 2017 equivalen a M\$271.198 (UF10.120,04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.412.257 (UF127.331,86) en ingresos diferidos no corriente.

Ingresos Diferidos por Convenio Ad_Referéndum N°1

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por concepto de estudios, seguros, conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras "Obras Mejoramiento Enlace Vivaceta" solicitadas a través del Convenio Ad_Referéndum N°1, los cuales al 31 de marzo de 2018 equivalen a M\$2.360.122 en ingresos diferidos corrientes (M\$2.457.403 al 31 de diciembre de 2017).

Ingresos Diferidos Estaciones de Servicio

La Sociedad clasifica en ingresos anticipados, principalmente, el derecho por uso del espacio de concesión para la implementación y explotación estaciones de servicio, los cuales al 31 de marzo de 2018 equivalen a M\$2.182.545 en ingresos diferidos no corrientes. (al 31 de diciembre de 2017 \$1.986.724).

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Modificación impuesto primera categoría

En el Diario Oficial de 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780 la cual efectuó una serie de modificaciones e introdujo nuevas normas en materia tributaria, dentro de las cuales estaban las modificaciones de la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) para las rentas percibidas o devengadas desde el año calendario 2014 en adelante. De acuerdo con dicho aumento se elevó la referida tasa desde un 20% hasta un 25% o 27% según sea el caso. Así los contribuyentes que a partir del año comercial 2017 debieron aplicar las disposiciones de la letra A), del artículo 14 de la LIR, aumentando su tasa hasta un 25%, mientras que los sujetos a las disposiciones de la letra B), del mismo artículo, por el año comercial 2017 se aplicó una tasa de un 25,5%, la que a partir del año 2018 es de un 27%.

Con fecha 2 de febrero de 2016 fue publicado en el diario oficial la Ley de Simplificación de Reforma tributaria (Ley N°20.899) que tiene por objetivo simplificar el sistema de impuesto a la renta que comenzó a regir a contar del año 2017; hacer ajustes tanto al impuesto al valor agregado; así como a las normas anti-elusión. En lo relacionado con el sistema de tributación la modificación propuesta considera que las sociedades anónimas (abiertas o cerradas), como es el caso de la Sociedad, siempre deberán tributar conforme a la modalidad del sistema semi-integrado. Luego, este sistema será el régimen general de tributación para las empresas a contar del año comercial 2017. Se mantienen las tasas establecidas por la Ley N°20.780, esto es: 25,5% en el año 2017 y 27% en el año 2018. De igual forma, el crédito para los impuestos global complementario o adicional será del 65%.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$18.503.101 y M\$15.764.582 al 31 de marzo 2018 y 31 de diciembre 2017 , respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-03-2018		31-12-2017	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión cuentas incobrables	9.187.566	-	9.076.299	-
Provisión reparaciones futuras	2.450.703	-	2.625.066	-
Ingresos anticipados	1.273.645	-	1.234.695	-
Propiedad, planta y equipos	-	619.992	-	679.369
Instrumentos financieros	7.010.659	-	5.002.291	-
Activo intangibles obra concesionada	-	1.246.150	-	2.176.884
Otras provisiones	904.036	-	1.071.594	-
Diferencia interés deudas	-	91.006	-	92.594
Gastos anticipados	-	366.360	-	296.516
Total	20.826.609	2.323.508	19.009.945	3.245.363

Movimientos de impuestos diferidos

31 de marzo de 2018:

31 de marzo de 2018

	Saldo al 01-01-2018	Variación Resultado	Variación Patrimonio	Saldo al 31-03-2018
Movimientos en las diferencias temporarias	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras	2.625.066	(174.363)	-	2.450.703
Ingresos anticipados	1.234.695	38.950	-	1.273.645
Provisiones varias	1.071.594	(167.558)	-	904.036
Provisión cuentas incobrables	9.076.299	111.268	-	9.187.566
Propiedad, planta y equipos	(679.368)	59.376	-	(619.992)
Activos intangibles	(2.176.884)	930.734	-	(1.246.150)
Intereses diferidos	(92.594)	1.589	-	(91.006)
Instrumentos financieros	5.002.291	930.681	1.077.687	7.010.659
Gastos anticipados	(296.516)	(69.844)	-	(366.360)
Total	15.764.583	1.660.833	1.077.687	18.503.101

31 de diciembre de 2017:

	Saldo al 01-01-2017	Variación Resultado	Variación Patrimonio	Saldo al 31-12-2017
Movimientos en las diferencias temporarias	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras	3.174.692	(549.626)	-	2.625.066
Ingresos anticipados	1.318.289	(83.594)	-	1.234.695
Provisiones varias	1.858.861	(787.267)	-	1.071.594
Provisión cuentas incobrables	5.301.755	3.774.544	-	9.076.299
Propiedad, planta y equipos	(758.787)	79.418	-	(679.368)
Activos intangibles	(3.362.189)	1.185.305	-	(2.176.884)
Intereses diferidos	24.033	(116.627)	-	(92.594)
Instrumentos financieros	(167.902)	4.322.262	847.931	5.002.291
Gastos anticipados	(71.535)	(224.981)	-	(296.516)
Total	7.317.217	7.599.434	847.931	15.764.583

c) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del periodo

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	M\$	M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	1.660.831	2.420.836
Impuesto único gastos rechazados	(836)	(1.472)
Efecto en resultado por provisión impuesto renta (nota 11)	(7.512.334)	(7.081.645)
Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(7.513.170)	(7.083.117)
Gastos por impuestos a las ganancias	(5.852.339)	(4.662.281)

d) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	M\$	M\$
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (1)	(6.257.618)	(5.061.310)
Diferencias permanentes	406.115	(8.431)
Diferencia en la estimación, reverso diferidos	-	407.460
Impuesto único gastos rechazados	(836)	-
Total	(5.852.339)	(4.662.281)

(1) La tasa de impuestos vigente para el 2018 es de 27% y para el 2017 fue de 25,5%.

20. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Principales condiciones del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N ro. 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N ro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N ro. 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960, Ley de Caminos.

La concesión tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde el inicio del plazo de la concesión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El Concesionario construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

El MOP entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encontraba.

La Sociedad concesionaria tiene la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

De acuerdo con el artículo 1.13 de las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario se adoptó un sistema abierto de cobro de tarifas, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje General Velásquez, basado en la tecnología de Comunicaciones Corto Alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), Punto de Cobro Electrónico - Vehículo, de acuerdo al estándar desarrollado por el Comité Técnico TC278 del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los niveles OSI 1,2 y 7, según lo definido en los artículos 1.15.3.2 y 2.2.3.2.5 de las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, el concesionario podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal.

El concesionario sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de los ejes viales componentes del Sistema Norte-Sur, de acuerdo a lo indicado en 1.9.2.7, 1.10.1 y 1.14. La Sociedad concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior el Concesionario podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo Clasificación

1. Motos y motonetas
Autos y camionetas
Autos y camionetas con remolque
2. Buses y camiones
3. Camiones con remolque

El Concesionario, de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, que se indican a continuación:

TBFP : Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.

TBP : Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.

TS : Tarifa máxima en período punta aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de vehículo	Factor Eje Norte-Sur	Factor Eje G. Velázquez
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque	1,0	1,0
2	Buses y camiones	2,0	1,5
3	Camiones con remolques	3,0	2,0

Las Tarifas Máximas (expresadas en pesos del 01.01.97) serán:

TBFP : 20 \$/Km.

TBP : 40 \$/Km.

TS : 60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letra c) y h) del DL N° 825, de 1974, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación el concesionario deberá realizar los siguientes pagos al Estado:

Pago anual al MOP por concepto de administración, inspección y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.800 (veinticinco mil ochocientas unidades de fomento) al año, o la proporción que corresponda, a razón de UF 2.150 (dos mil ciento cincuenta unidades de fomento) al mes. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 5.460 (cinco mil cuatrocientas sesenta unidades de fomento) al año o la proporción que corresponda, a razón de UF 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco unidades de fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

La suma de UF 490.000 (cuatrocientos noventa mil unidades de fomento) que será pagada al MOP en cuatro cuotas iguales de UF 122.500 (ciento veintidós mil quinientas unidades de fomento) cada una, en el plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente, contados todos desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

UF 380.000 (trescientas ochenta mil unidades de fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los proyectos referenciales de ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento) por complementación, mejoramiento y modificaciones de la vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de las nuevas obras en el sistema vial concesionado.

UF 60.000 (sesenta mil unidades de fomento) por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

Las obligaciones y los derechos del Concesionario son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, y en toda la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus circulares aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario de la concesión, en la forma aprobada por el MOP.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar, se indican las siguientes:

- a) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral ocho precedente, de este decreto.
- b) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al Estado dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía conforme a lo previsto en 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, circulares aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

Convenio Complementario N°1

El Convenio Complementario N°1 vigente y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2003.

Las obras a considerar en estos convenios son aquellas que corresponden a nuevos proyectos a emplazar en el entorno del área en concesión, no previstos en la licitación, como también otros proyectos que, si bien fueron contemplados en las Bases, su financiamiento correspondía al MOP.

Los valores monetarios expresados en el Convenio Complementario N°1 corresponden a valores pro forma, es decir, a cantidades estimativas que se ajustarán a los precios reales que se determine en cada caso.

Durante la etapa de construcción, acorde con lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas asumió la iniciativa de plantear a Autopista Central un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, al igual que nuevas inversiones, con el objeto de ampliar y mejorar los niveles de serviciabilidad y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. Entre estas modificaciones, se incluyeron:

- a) modificaciones y mejoramientos de enlaces y atraviesos.
- b) modificación de pasarelas.
- c) incorporación de colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas lluvias de Santiago.
- d) costo de modificación de servicios secos.
- e) proyectos de ingeniería necesarios para la construcción de nuevas obras.
- f) modificación de servicios húmedos no contemplados en los proyectos referenciales.
- g) aspectos medioambientales contemplados en la RCA N0376/2000.

El plazo de ejecución total de los proyectos del Convenio Complementario N°1 vence el día 30 de noviembre de 2005.

En este Convenio también se han fijado las fechas definitivas de las Puestas en Servicio Provisorio de todos los tramos de la concesión. Un tramo es la unidad o división elemental de trabajo de la superficie concesionada.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de 8 cuotas anuales, definidas en el artículo 4.1 del Convenio Complementario N°1.

Respecto a regularización de otras compensaciones, tales como Compensación por Pérdidas de Ingresos de la Sociedad Concesionaria, derivada de los atrasos en la disponibilidad de la faja fiscal y el impacto económico por el aplazamiento en la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de diversos tramos, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria con 4 pagos anuales, en los meses de Junio de 2003, Junio de 2006, Junio de 2007 y Junio de 2008 por un total de UF 754.038, definidas en el artículo 5.1 del Convenio Complementario N°1.

El Convenio Complementario N°1 fue aprobado por Decreto Supremo N°558 del MOP de fecha 30 de mayo de 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2003. El documento fue debidamente protocolizado ante el Notario Público José Musalem Saffie.

Convenio Complementario N°2

Corresponde a un cambio de fecha para modificar el plazo para optar al mecanismo de cobertura cambiaria definido en las Bases de Licitación, ya que este expiraba originalmente el último día hábil del mes de Junio de 2002, extendiendo este plazo al último día hábil del mes de Junio de 2004.

Fecha de suscripción: 10 de Diciembre de 2003.

Convenio Complementario N°3

El Convenio Complementario N° 3 y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 31 de Marzo de 2005.

Mediante las Resoluciones Exentas DGOP N°s 2379, 2458, respectivamente de fechas 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio de los tramos A, C2, D y E de la Obra Pública Concesionada denominada "Sistema Norte Sur". A su turno y mediante Resolución (Exenta) DGOP 3158 de fecha 30 de Noviembre el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio del Tramo B1, de la obra pública antes individualizada.

No obstante, el inicio del cobro de los peajes correspondientes a los Tramos A, C2, D y E fueron postergados hasta el 30 de Noviembre de 2004, inclusive, mediante las Resoluciones (Exentas) DGOP Nros. 2380 y 2459 de fecha 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente.

Como consecuencia de dicha postergación de inicio de cobro de peaje, se generaron pérdidas de ingreso asociadas al período y en los tramos en los que se suspendió el cobro del peaje, las que serán compensadas por el MOP a través del convenio complementario N° 3, suscrito con fecha 31 de Marzo de 2005 aprobado por D.S. N°284 de fecha 29 de Abril de 2005, del cual se tomó razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de Junio de 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Julio de 2005.

Asimismo, en dicho convenio se acuerda la aceleración de las obras correspondientes a los tramos B1, B2 y C1 a objeto de disponer en el menor plazo posible de la total liberación de las vías expresas correspondientes al eje Norte Sur. Los perjuicios derivados de dicha aceleración son igualmente compensados en virtud del convenio complementario antes individualizado.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de cuotas anuales, definidas en el artículo 4 del Convenio Complementario N°3.

La compensación correspondiente a la totalidad del concepto de Pérdidas de Peaje, se incluyó bajo Ingresos de Explotación durante el año 2005. Adicionalmente, bajo el rubro de Construcción y Obras de Infraestructura, se incluyeron las respectivas compensaciones por aceleración de obras y costos de mayor permanencia.

Convenio Complementario N°4

Fecha de Publicación 26 de marzo de 2007.

Mediante Resolución DGOP (exenta) N° 3708, de fecha 30 de noviembre de 2005, corregida por Resolución DGOP (exenta) N° 2505, de fecha 28 de septiembre de 2006, el MOP solicitó a la concesionaria la Aceleración de las Obras correspondiente a los tramos F1, G y F2, con el objeto de disponer en el menor plazo posible la total liberación de la vía expresa del eje General Velásquez. Ello con la finalidad de ofrecer a los usuarios una conducción expedita y segura a lo largo del todo el Sistema Norte Sur y, en particular, del eje General Velásquez.

La citada Resolución DGOP (exenta) N° 3708, estableció un conjunto de otras obligaciones para la Sociedad Concesionaria que son reguladas en sus aspectos específicos, mediante el Convenio Complementario N° 4. Las modificaciones solicitadas alcanzan a un conjunto de obras y servicios del proyecto originalmente contratado, a objeto de mejorar los niveles de servicio de la Concesión. Entre estas modificaciones se incluyen los mejoramientos de enlaces y atraviesos, modificación de pasarelas, calles locales, traslado de servicios húmedos, incorporación de paraderos de buses, señalización y colectores de aguas lluvias adicionales, así como la ejecución de los respectivos proyectos de ingeniería. Además incorpora medida de mitigación ambiental adicional a las bases de Licitación.

Las compensaciones acordadas en el presente convenio consisten en la Compensación por Pérdida de Ingresos, y por compra y distribución Televías Adicionales (UF 200.000) establecida en las Bases de Licitación.

La compensación correspondiente al concepto de Pérdidas de Peaje por este convenio, se incluye bajo Ingresos de Explotación durante el año 2006.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

Convenio Ad-Referéndum N°1

Fecha de Publicación 05 de marzo de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los estándares de seguridad vial a la normativa vigente e implementar mejoramientos en las conectividades que interfieren con las concesiones viales, entregando así un mejor estándar de servicio a los usuarios. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°1 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 18 de Abril de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera la ejecución, conservación y mantenimiento de: i) obras de mejoramiento de salida a Ruta 5 Sur en Enlace Vivaceta, y ii) obras de mejoramiento de la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte.

La construcción de las obras asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°1 han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 963.000, aproximadamente.

El martes 1 de julio se habilitó el nuevo enlace de la calzada expresa poniente del eje Ruta 5 con las calles Balmaceda y Mapocho. Esta conexión permite disminuir el gran atochamiento vehicular que hoy se produce en dicho sector, otorgando un nuevo enlace con el centro de Santiago para quienes provienen del norte de la capital.

En cuanto a la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte, el 16 de septiembre de 2015 se habilitó la conexión desde el sur hacia el oriente lo que permite conectar ambas vía expresas, por donde transitan unos 8.000 vehículos. El cronograma contempla para el mes de Marzo 2016 la apertura de la conexión desde el oriente hacia el sur. Gracias a estas conexiones se mantendrán los flujos y las velocidades sin que los vehículos deban salir a las calles locales de las comunas de Renca y Quinta Normal.

Convenio Ad-Referéndum N°2 - 3

Fecha de Publicación 14 de octubre de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de otorgar un mayor estándar de servicio y seguridad de tránsito a los usuarios de la ruta, considerando el estado del actual Puente Maipo y su elevado flujo vehicular. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 4 de Diciembre de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) estudios e ingeniería del nudo Quilicura, denominado "PID Nudo Quilicura", (ii) construcción, conservación, mantención, operación y explotación de dos nuevas estructuras, al poniente del actual Puente Maipo, y los accesos norte y sur de las mismas, obras denominadas "Nuevo Puente Maipo y sus Accesos", e (iii) instalación, habilitación técnica, conservación, mantención, operación y explotación de un nuevo pórtico. Adicionalmente, al disponer que las obras encargadas deben ser mantenidas por la Sociedad Concesionaria, este Convenio modifico la extensión de la faja concesionada ampliando esta al sur de la ribera del Rio Maipo, quedando en lo futuro de la siguiente forma la extensión de uno de los ejes integrantes de la concesión: "Eje Norte – Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La construcción de las obras asociadas al Nuevo Puente Maipo han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera una fórmula de un incremento contenido en la tarifa de dos pórticos ubicados en el extremo sur de la ruta. En caso que el mencionado incremento no compense en su totalidad la inversión realizada, la fórmula también contempla la extensión por hasta 12 meses del plazo original de la Concesión, con lo cual la duración del contrato de concesión, se extiende hasta el 27 de julio de 2032.

El Nuevo Puente Maipo tendrá una longitud de 1,7 kilómetros y su inversión total alcanzaría los UF 1.800.000 aproximadamente. A su vez, el Convenio Ad Referéndum N°2-3 considera servicios complementarios asociados a la Concesión, los cuales corresponden a estaciones de servicios cuya licitación fue adjudicada a Enx S.A en 2015.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo, deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, el cual corresponde al 3,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre,

dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

Con fecha 13 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 112 mediante el cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Asimismo, se amplía en 101 días el plazo máximo de construcción. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en este Decreto serán materia de un convenio o acuerdo que al efecto se suscriba con el Ministerio de Obras Públicas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF59.381, aproximadamente.

Con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

Al 31 de marzo de 2018, el saldo de la cuenta que compensa las obras asociadas al convenio Ad-Referéndum N°2-3, es de UF 1.860.010,58.

Convenio Ad-Referéndum N° 4

Fecha de Publicación 21 de septiembre de 2017

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y operación de la infraestructura concesionada en la caletera de acceso a la comuna de San Bernardo. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°4 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 13 de Enero de 2017, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos", (ii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos".

La ejecución de las "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos" han resultado de un proceso de licitación privado.

La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 315.000 aproximadamente.

Otros Acuerdos

Con fecha 10 de marzo de 2016 se firmó con el Ministerio de Obras Públicas un protocolo de acuerdo marco relacionado a la ejecución de obras en el Nudo Quilicura. El monto máximo de inversión será de UF 14.107.917.-

Con fecha 2 de octubre de 2017 se suscribió ante Notario, en señal de aceptación, la Resolución Exenta DGOP N° 3446 en virtud de la cual se modifican por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que deberá desarrollar el estudio de ingeniería denominado "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". Asimismo, la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura".

El Ministerio de Obras Públicas emitió la Resolución Exenta DGOP N° 840 mediante la cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Readequación del Nudo Quilicura"; asimismo, deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura" y los Sistemas y Equipamientos Tecnológicos. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en esta Resolución serán materia de un convenio que al efecto se suscribirá con el Ministerio de Obras Públicas.

21. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros, para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

b) Capital y número de acciones

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	58.000.000	58.000.000	58.000.000

Capital:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>76.694.957</u>	<u>76.694.957</u>

c) Accionistas controladores

El capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, corresponde a los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad 31-03-2018	% Propiedad 31-12-2017
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	50,00%	50,00%
Central Korbana Chile S.A.	96.931.460-6	50,00%	50,00%
Total		100,00%	100,00%

Cabe destacar, que con fecha 02 de enero de 2018, Abertis Autopistas Chile S.A, ha cambiado su razón social a Vías Chile S.A, manteniendo su mismo RUT y estructura societaria.

d) Reserva de cobertura y Otras reservas varias

La reserva de cobertura y otras reservas varias de la Sociedad al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Saldo al 01-01-2018 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-03-2018 M\$
Total Reservas	(49.621.048)	1.609.287	(4.523.034)	(52.534.794)

	Saldo al 01-01-2017 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-12-2017 M\$
Total Reservas	(47.328.492)	7.739.855	(10.032.411)	(49.621.048)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

e) Política de Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio.

En la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 7.36 del Contrato de Términos Comunes (Common Terms Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 7.36 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Contrato de Definiciones Comunes (Common Definitions Agreement) celebrado por la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones). De acuerdo a lo anterior, la junta de Accionistas por unanimidad aprobó la política de dividendos propuesta, acordando que no se procederá al reparto de dividendos hasta que se cumplan los requisitos antes mencionados, además de otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Salvo las condiciones citadas en los párrafos anteriores, la Sociedad no se encuentra afecta a restricciones adicionales para el pago de dividendos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2017, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$13.600.000.-equivalente a \$234,482 por acción a los accionistas Central Korbana Chile S.A y Abertis Autopistas Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero 2018, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$76.000.000.-equivalente a \$1.310,34 por acción a los accionistas Central Korbana Chile S.A y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

f) Ganancias Acumuladas

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	31-03-2018 (No auditado) M\$	31-12-2017 M\$
Saldo al inicio del período	154.428.931	114.596.457
Distribución de dividendos	(76.000.000)	(13.600.000)
Resultado del período	17.324.023	53.432.474
Total	95.752.954	154.428.931

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado)	(No auditado)
	M\$	M\$
Autos y camionetas	31.375.222	27.356.077
Buses y camiones	6.625.493	5.737.932
Camiones con remolque	3.882.846	3.244.990
Motos	243.068	207.686
Infraestructores sin contrato	6.202.192	6.329.574
Pase Diario único	2.150.386	2.249.478
Otros ingresos (1)	4.035.716	3.176.121
Provisión de insolvencia	<u>(5.774.980)</u>	<u>(5.296.742)</u>
Total	<u>48.739.943</u>	<u>43.005.116</u>
Servicios prestados	<u>470.342</u>	<u>101.468</u>
Total Ingresos de explotación	<u>49.210.286</u>	<u>43.106.584</u>

Los otros ingresos corresponden a ingresos por arriendo de Tag, negocios complementarios relacionados a arriendo de infraestructura para antenas de empresas telefónicas, arriendo de terreno estaciones de servicio, comisión sistema multioperación.

23. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado)	(No auditado)
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	<u>589.217</u>	<u>103.731</u>
Total	<u>589.217</u>	<u>103.731</u>

(1) Corresponde trabajo para el inmovilizado principalmente asociados remuneraciones de proyectos en curso.

24. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado) M\$	(No auditado) M\$
Sueldos y salarios	(1.003.459)	(538.995)
Indemnización años de servicio	(26.132)	(8.443)
Otros gastos de personal	<u>(194.790)</u>	<u>(147.563)</u>
Total	<u>(1.224.381)</u>	<u>(695.001)</u>

GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Conceptos	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado) M\$	(No auditado) M\$
Depreciación	(307.813)	(404.352)
Amortización	<u>(7.198.244)</u>	<u>(6.214.030)</u>
Total	<u>(7.506.057)</u>	<u>(6.618.382)</u>

25. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado)	(No auditado)
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas	(1.108.509)	(1.062.816)
Reparación y conservación	(2.470.496)	(2.149.281)
Arrendamientos y cánones	(38.422)	(38.798)
Suministros	(368.132)	(379.283)
Servicios bancarios	(28.431)	(8.425)
Provisión mantenimiento mayor	(1.239.012)	(1.230.387)
Servicios de profesionales independientes	(138.978)	(81.028)
Publicidad y propaganda	(132.306)	(75.462)
Gastos de las operaciones	(1.775.076)	(1.770.780)
Otros servicios exteriores	(471.603)	(441.734)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(17.607)	(15.787)
Tributos	(98.580)	(92.407)
Total	(7.887.152)	(7.346.188)

26. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-03-2018	31-03-2017
	(No auditado)	(No auditado)
	M\$	M\$
Ingresos financieros por préstamos y mutuos a empresas relacionadas	672.653	821.934
Intereses ganados por Pactos de Retrocompra	792.107	1.284.863
Total	1.464.760	2.106.797

27. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018 31-03-2018 (No auditado) M\$	01-01-2017 31-03-2017 (No auditado) M\$
Intereses préstamo bancario y deuda financiera	(8.492.520)	(8.922.606)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(114.182)	(137.836)
Otros gastos financieros	(124.739)	(114.712)
Total	(8.731.441)	(9.175.154)

28. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Diferencias de cambio	01-01-2018 31-03-2018 (No auditado) M\$	01-01-2017 31-03-2017 (No auditado) M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(4.417)	(2.272)
Reajuste Disponible	(556.100)	(174.825)
Total	(560.517)	(177.097)

29. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de marzo de 2018 y 31 de marzo de 2017, es el siguiente:

Resultado por unidades de reajuste	01-01-2018 31-03-2018 (No auditado) M\$	01-01-2017 31-03-2017 (No auditado) M\$
Provisión mantención mayor	(59.364)	(55.468)
Reajuste préstamo bancario y deuda financiera	(2.058.248)	(1.378.695)
Otros	(60.741)	(27.154)
Total	(2.178.353)	(1.461.317)

30. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Autopista Central constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio Nº 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

b) Garantías recibidas

Al 31 de marzo de 2018, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. ha recibido y mantiene documentos por un total de UF 288.530,31, según se observa en el siguiente detalle:

N° Interno	Empresa	Banco	Montos UF o M\$	Vencimiento	Motivo
1	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
2	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
3	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
4	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
5	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
6	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
7	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
8	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
9	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
10	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 6.805,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
11	Q-FREE CHILE LTDA	CHILE	UF 3.088,45	01-11-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 795
12	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENVIA LTDA	BCI	UF 1.910,00	27-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 808
13	CONSULTORES EN ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS APSA LTDA	CHILE	UF 300,00	15-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 817
14	EMPRESAS JORDAN SA	BCI	UF 2.839,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 821
15	CONSTRUCTORA ASFALCURA SA	SANTANDER	UF 10.000,00	03-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 826
16	CONSTRUCTORA ASFALCURA SA	CHILE	UF 400,00	01-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PREVISIONALES
17	Q-FREE CHILE LTDA	CHILE	UF 10.000,00	13-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 753
18	VIDEOCORP ING Y TELECOMUNICACIONES SA	SECURITY	UF 42,00	29-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 851
19	SOTRASER LOGISTICA Y DISTRIBUCION SA	CHILE	UF 1.200,00	29-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 873
20	SOTRASER LOGISTICA Y DISTRIBUCION SA	CHILE	UF 184,88	29-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 873
21	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF 4.695,00	28-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
22	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF 5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
23	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF 5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
24	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF 5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
25	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF 461,00	31-07-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 836
26	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	ESTADO	UF 20.612,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
27	ISS SERVICIOS GENERALES DE CHILE	SANTANDER	UF 979,43	29-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
28	GLAZ SPA	CHILE	UF 40,00	31-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
29	CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	UF 7.000,00	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
30	LOUIS BERGER CHILE SA	CHILE	UF 750,00	31-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
31	LOUIS BERGER CHILE SA	CHILE	UF 1.500,00	31-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
32	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 10.486,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
33	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 10.486,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
34	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 10.486,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
35	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 10.486,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
36	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 10.486,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
37	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 1.000,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
38	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 1.000,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
39	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF 1.000,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
40	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF 3.658,00	23-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO ELECTRICO Y SIST. ELECTRICOS
41	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF 600,00	23-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PREVISIONALES
42	CLARO CHILE S.A.	CHILE	UF 500,00	02-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO EXPLOTACION SEÑAL CELULAR
43	KAPSCHE TRAFFICOM CHILE S.A.	SECURITY	UF 7.000,00	01-03-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
44	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	BCI	UF 1.969,00	30-07-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1097
45	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF 556,00	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
46	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF 1.414,00	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
47	MARKETING RELACIONAL UPCOM LTDA	SANTANDER	UF 80,00	29-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1164
48	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	BCI	UF 480,00	01-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1151
49	SERV DE AMB Y TRASL DE ENFERMOS LTDA	SANTANDER	UF 2.248,43	06-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1145
50	SOC DE ALIMENTACION CASINO EXPRESS SA	SANTANDER	UF 601,00	01-12-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1165
51	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	CORPBANCA	UF 1.360,54	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1152
52	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF 167,00	31-07-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 867
53	SERV INTEG DE COBRANZAS Y CORRESPO LTDA	SECURITY	UF 1.969,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 865
54	SERVICIO DE CONTROL DE CRÉDITOS SA	CHILE	UF 1.969,00	05-11-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 866
55	SERVICIOS COMERCIALES SA	SANTANDER	UF 167,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 868

N° Interno	Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	o M\$		
56	SERV INTEG DE COBRANZAS Y CORRESPO LTDA	SECURITY	UF	1.414,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 861
57	INVERSIONES, SERVICIOS Y ASESORIAS INVERCARD LTDA	CHILE	UF	400,00	28-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 859
58	INVERSIONES, SERVICIOS Y ASESORIAS INVERCARD LTDA	CHILE	UF	167,00	28-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 859
59	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE RECUPERACIONES	SANTANDER	UF	200,00	31-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1170
60	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF	200,00	02-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1167
61	CELLKOMM CHILE S.A.	CHILE	UF	100,00	02-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1177
62	TRANSPORTES NOVARA LTDA	BCI	UF	282,60	01-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1158
63	INVERSIONES INTEGRAL CORP LIMITADA	BCI	UF	400,00	01-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1098
64	INES INGENIEROS CONSULT SL AGENCIA EN CH	BICE	UF	125,80	28-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1125
65	MAPAS DIGITALES SA	CHILE	UF	300,00	18-10-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1124
66	SERVICIOS DE CONTROL DE CREDITO S.A.	CHILE	UF	500,00	01-10-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 860
67	FREYSSINET CHILE SPA	BBVA	UF	2.612,00	30-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1161
68	FREYSSINET CHILE SPA	BBVA	UF	1.097,00	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1161
69	DIVISION MARKETING DIRECTO LTDA	SECURITY	UF	340,00	24-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 872
70	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	UF	1.762,00	02-11-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1174
71	G4S SECURITY SERVICES LIMITADA	SANTANDER	UF	700,00	31-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 680
72	G4S SECURITY SERVICES LIMITADA	SANTANDER	UF	300,00	31-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 680
73	EMPRESA CONSTRUCTORA DA VENEZIA S.A.	ITAU	UF	1.450,00	01-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 734
74	EMPRESA CONSTRUCTORA DA VENEZIA S.A.	ITAU	UF	6.688,00	01-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 734
75	SERVICIOS COMERCIALES SA	BCI	UF	200,00	15-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1168
76	INVERSIONES SANTA FE LTDA	ITAU	UF	100,00	21-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1178
77	INVERSIONES Y ASESORIAS INVERCARD LTDA	CHILE	UF	200,00	02-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1169
78	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	UF	6.027,81	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 384
79	VISIONONE CHILE SA	BCI	UF	288,00	31-08-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 834
80	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	SANTANDER	UF	500,00	25-06-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 447
81	SERVICIOS TECNOLOGICOS LTD CHILE LTDA	BICE	UF	80,00	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1181
82	EMPRESAS JORDAN SA	BCI	UF	80,00	15-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1182
83	SERVICIOS DE CONTROL DE CREDITO S.A.	CHILE	UF	400,00	30-04-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 860
84	CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA	CHILE	UF	78,17	30-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
85	PRODUCTOS DE ALAMBRE KORDA LTDA	CHILE	UF	900,00	02-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
86	NOVARED CHILE SA	SANTANDER	UF	116,82	30-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
87	METROGAS S.A.	BBVA	UF	400,00	21-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
88	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	121,12	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1214-2018
89	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	197,56	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1216-2018
90	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	20,52	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1244-2018
91	CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS LIMITADA	BICE	UF	300,00	31-05-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
92	EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS S	CORPBANCA	UF	192,00	30-11-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 880
93	EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS S	CORPBANCA	UF	86,50	30-11-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 880
94	CONSTRUCTORA INGEVEEC SA	SECURITY	UF	200,00	18-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
95	FREYSSINET CHILE SPA	BBVA	UF	1.364,00	30-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1223
96	FREYSSINET CHILE SPA	BBVA	UF	6.492,64	30-09-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1223
97	GLOBAL SECURITY SA	SANTANDER	UF	597,00	13-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 790
98	GLOBAL SECURITY SA	SANTANDER	UF	115,84	13-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 790
99	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	UF	189,87	15-11-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1263-2018
100	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	UF	903,81	15-07-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1263-2018
101	FIDELIZADOR SPA	BCI	UF	274,00	01-06-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1255
102	EMPRESA ARMAS SA REPRESENTADA POR INMOBILIARIA PRIETO SPA	CHILE	UF	200,00	01-06-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
103	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF	600,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 768
104	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF	3.658,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 768
105	QUITEL INGENIERIA LTDA	ITAU	UF	1.500,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 791
106	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	20,52	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1207
107	CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	UF	2.580,00	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1254
108	KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	EDWARDS	UF	5.256,00	01-07-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1273
109	VERTIV CONO SUR LIMITADA	CHILE	UF	31,00	02-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1020
110	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
111	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
112	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
113	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
114	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
115	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803

c) Otras contingencias

1. Seguros

Al 31 de marzo de 2018 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Tasa olo	Prima Afecta	Prima Exenta	IVA	Prima con IVA
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILEVA	4546309	31-12-2017 Al 31-12-2018	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 25.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA LA VIGENCIA PARA EL CONCEPTO DE NOMINACIÓN INCLUYENDO EVENTUALES GASTOS DE DEFENSA PENAL, HASTA UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL PARA GASTOS DE DEFENSA CIVIL	RC PATRONAL : UF 6.000 POR TRABAJADOR EN EXCESO DE UF 6.000, UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN EXCESO DE UF 25.000 // BIENES BAJO CONTROL, CUIDADO Y CUSTODIA DEL ASEGURADO UF 4.000 POR EVENTO Y AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN EXCESO DE UF 4.000 // RC TRANSPORTE DE PASAJEROS: UF 1.000 POR PERSONA EN EXCESO DE UF 1.000, UF 3.000 POR EVENTO Y AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN EXCESO DE UF 3.000 // RC VEHICULAR Y EQUIPO MÓVIL: UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN EXCESO DE UF 25.000 // MALA PRACTICA MEDICA INCIDENTAL: UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN EXCESO DE UF 25.000 UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL// BIENES BAJO CONTROL, CUIDADO Y CUSTODIA DEL ASEGURADO UF 4.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL // RC TRANSPORTE DE PASAJEROS: UF 1.000 POR PERSONA, UF 3.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL // RC VEHICULAR Y EQUIPO MÓVIL: UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL // MALA PRACTICA MEDICA INCIDENTAL: UF 25.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	UF 250 EN TODA Y CADA PÉRDIDA, SALVO LAS COBERTURAS DE RC VEHICULAR Y EQUIPOS MÓVILES QUE OPERAN EN EXCESO DE UF 1.000, EN TODA Y CADA PERÍODA (APLICABLE SÓLO A LA CAPA PRIMARIA).		1.592,00		302,48	1.894,48
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILEVA	ENDOSO N° 2 - POLIZA 4546309	17-01-2018 al 31-12-2018	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	Mediante el presente Endoso, se deja constancia que de acuerdo a ORD. CIPIM N° 77613 del Mop a contar del 17.01.2018, se incluye la ampliación del Puente Majipo, concesionada según Decreto Supremo N° 380 de fecha 14.08.2014, parte integrante de la concesión "Sistema Norte-Sur", adjudicado por decreto MOP/N° 4153 de 14 de septiembre de 2000. Demás Condiciones permanecen inalterables.									
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILEVA	4568499	31-12-2017 Al 31-12-2018	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 250.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA LA VIGENCIA EN CONCEPTO DE NOMINACIÓN INCLUYENDO EVENTUALES GASTOS DE DEFENSA PENAL EN EXCESO DE UF 25.000, HASTA UF 250.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL PARA GASTOS DE DEFENSA CIVIL EN EXCESO DE UF 25.000	RC PATRONAL : UF 3.000 POR TRABAJADOR // RC TRANSPORTE DE PASAJEROS: UF 1.000 POR PERSONA Y UF 10.000 POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	PRIMARIA		851,00		161,69	1.012,69
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILEVA	ENDOSO N° 2 - POLIZA 4568499	17-01-2018 al 31-12-2018	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	Mediante el presente Endoso, se deja constancia que de acuerdo a ORD. CIPIM N° 77613 del Mop a contar del 17.01.2018, se incluye la ampliación del Puente Majipo, concesionada según Decreto Supremo N° 380 de fecha 14.08.2014, parte integrante de la concesión "Sistema Norte-Sur", adjudicado por decreto MOP/N° 4153 de 14 de septiembre de 2000. Demás Condiciones permanecen inalterables.									
TODOS RIESGOS BIENES FISICOS	ACE	13-6003465	30-12-2016 AL 15-12-2018	DAÑOS FISICOS, POLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	B\$ 16.197.076 + EQUIPOS ELECTRONICOS UF 67.783 + 16.264.859	3.000.000	2% de la suma asegurada	1,50	19.116,79	28.675,17	3.632,19	51.424,15
TODOS RIESGOS BIENES FISICOS	CHUBB	ENDOSO 70.859 - POLIZA 13-6003465	17.01.2018 AL 15-12-2018	DAÑOS FISICOS, POLIZA MOP	Mediante el presente Endoso y a contar del 17/01/2018 de acuerdo a ORD. CIPIM/N° 77613 se incorporan las siguientes Obras denominadas "Obras Nuevo Puente Majipo y sus accesos" de "Nuevo Píntico PAJ y SCT" según decreto Supremo N°380 de fecha 14 de agosto de 2017. Parte integrante de la concesión "Sistema Norte-Sur", Adjudicado por Decreto MOP/N° 4153 de 14 de Septiembre de 2000. Valores Asegurados: Puente Majipo UF. 1.243.590, Nuevo Píntico UF. 35.000 Proyecto Paisajismo UF 70.000 Total Valor Asegurado UF. 1.348.590.					736,00	1.104,00	139,84	1.978,84	
TODOS RIESGOS BIENES FISICOS	ACE	ENDOSO 69.996 - POLIZA 13-6003465	31.12.2016 AL 15.12.2018	DAÑOS FISICOS, POLIZA MOP	Mediante el presente Endoso se deja constancia que de acuerdo a Ord. 12283 se realizan las siguientes modificaciones: Donde Dice: Sistema Norte Sur Santiago Debe Decir Sistema Norte-Sur. Donde Dice: Descripción del Riesgo Asegurado Debe Decir Materia Asegurada.									

Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Tasa cto	Prima Afecta	Prima Exenta	IVA	Prima con IVA
TODO RESGO BIENES FÍSICOS	ACE	13-6003487	30-12-2016 AL 15-12-2018	DAÑOS FÍSICOS, PÓLIZA DC	SISTEMA NORTE-SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS ESES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 16.264.859 + PHP 6.565.834 = 22.830.693	3.000.000	• Sismo, Terremoto, Tsunami, Salida de Mar y Erupción Volcánica: 5% del siniestro mín. UF 75.000 max. 2% de la suma asegurada // • Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo de UF 15.000 y máximo de UF 100.000.- // Daños en General UF 1.000// Daños en General Otros Riesgos de la Naturaleza a otros bienes del asegurado: UF 1.000.- • Perjuicios por Paralización: 21 días// Imposibilidad de Acceso 48 horas//Equipos Electrónicos UF 60// Avería Maquinaria UF 2.000.-	1,50	7.717,00	11.575,66	1.466,23	20.758,89
TODO RESGO BIENES FÍSICOS	CHUBB	ENDOSO 70.891- PÓLIZA 13-6003487	17-01-2017 AL 15-12-2018	DAÑOS FÍSICOS, PÓLIZA DC	Mediante el presente Endoso y a contar del 17/01/2018 de acuerdo a ORD. CHPM/N° 776/18 se incorporan las siguientes Obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus accesos" de "Nuevo Píntico PAL y SGT" según decreto Supremo N°380 de fecha 14 de agosto de 2017, Parte integrante de la concesión "Sistema Norte-Sur", Adjudicado por Decreto MOP/N° 4153 de 14 de Septiembre de 2000. Valores Asegurados: Puente Maipo UF: 1.243.590, Nuevo Píntico UF: 35.000 Proyecto Pasajero UF 70.000 Total Valor Asegurado UF: 1.348.590.-									
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	25714	26-09-2016 AL 31-01-2018	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	OBRAS VÍAS LOCALES SECTOR SAN BERNARDO Y SUS ACCESOS	UF	UF 25.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE VIGENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL UF 5.000 POR PERSONA UF 15.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO// TRANSPORTE PASAJEROS UF 5.000 POR PERSONA UF 15.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO// AUTO MÓVIL Y EQUIPO MÓVIL UF 5.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO// CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL UF 3.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO	UF 250 TODA Y CADA PÉRDIDA.		369,00		70,11	439,11
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	Endoso - PÓLIZA 25714	13-05-2018 AL 12-07-2018	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	Endoso de aumento Póliza MOP - Vías Locales San Bernardo						40,58		7,71	48,29
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	33398	01-10-2017 AL 01-02-2018	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	PROYECTO PD MITIGACIÓN VAL PROVISORIA SECTOR NUDO QUILICURA.	UF	UF 25.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE VIGENCIA	UF 25.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE VIGENCIA, RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL UF 5.000 POR PERSONA UF 15.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO, TRANSPORTE DE PASAJEROS UF 5.000 POR PERSONA UF 15.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO, AUTO Y EQUIPO MÓVIL UF 5.000 POR EVENTO UF 25.000 EN EL AGREGADO, CUSTODIA Y CONTROL UF 3.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO	UF 250 TODA Y CADA PÉRDIDA		451,80		85,84	537,64
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	Endoso - PÓLIZA 33398	13-05-2018 AL 26-06-2018	DAÑOS A TERCEROS, PÓLIZA MOP	Endoso de aumento Póliza MOP - Nudo						136,49		25,93	162,42
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	33595	01-10-2017 AL 01-02-2018	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	PROYECTO PD MITIGACIÓN VAL PROVISORIA SECTOR NUDO QUILICURA.	UF	UF 175.000 EN EXCESO DE UF 25.000	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL UF 7.500 EN EXCESO DE UF 5.000 POR PERSONA UF 75.000 EN EXCESO DE UF 15.000 POR EVENTO UF 75.000 EN EL AGREGADO //TRANSPORTE DE PASAJEROS UF 7.500 EN EXCESO DE UF 5.000 POR PERSONA UF 75.000 EN EXCESO DE UF 15.000 POR EVENTO UF 75.000 EN EXCESO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL UF 5.000 EN EXCESO DE UF 3.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO	UF 250 TODA Y CADA PÉRDIDA		301,20		57,23	358,43
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	Endoso - PÓLIZA 33595	13-05-2018 AL 26-06-2018	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	Endoso de aumento Póliza MOP - Nudo						91,10		17,31	108,41
INCENDIO Y ADICIONALES	MAIFRE	1010900106294-G	30-06-2017 AL 30-06-2018	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO	Item 1 San José 1145, San Bernardo	UF	Edificio principal, Obras civiles e instalaciones UF 54.000 - Edificio Anexo UF 11.000 - Contenidos UF 25.000 // TOTAL UF 90.000		Sismo, Tsunami // Maremoto, Salida de Mar: 2% del monto asegurado por ubicación con mínimo de UF 50.- // Riesgos de la naturaleza: UF 10 en toda y cada pérdida. // Riesgos Políticos: UF 10 en toda y cada pérdida. // Retura de Calles: UF 10 en toda y cada pérdida // Otros Riesgos amparados bajo la presente póliza: 10% de la pérdida con un mínimo de UF en toda y en cada pérdida // Cristales: UF 10 en toda y cada pérdida.	1,95	38,50	176,00	7,32	221,82
INCENDIO Y ADICIONALES	MAIFRE	1010900106294-G	30-06-2017 al 30-06-2018	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO	Item 2 Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	TAGS UF 20.000		idem	1,95				
ROBO	MAIFRE	1020900014106-G	30-06-2017 al 30-06-2018	ROBO	Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	TAGS UF 20.000		10% de la pérdida, con un mínimo de UF 10- por evento, para cobertura mercaderías // Otros riesgos: 10% de la pérdida, con un mínimo de UF 15 en toda y cada pérdida	2,00	40,00		7,60	47,60

2. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

3. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement, consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korban S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de Cartas de Crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reserva.

b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los

intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

f) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante la Notario doña María Virginia Wielandt Covarrubias suplente del Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 13 de diciembre de 2010, Repertorios N° 11.459/2010, 11.461/2010 y 11.463/2010, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 11.458/2010, 11.460/2010 y 11.462/2010, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L.; y Skanska Infrastructure Development AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.037/2012, 17.047/2012 y 17.057/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	13-dic-10	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	1.475.000	2.140.382
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	1.475.000	2.140.382
Skanska Infrastructure Development AB	2.950.000	4.280.764

g) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 10 de junio de 2011, Repertorios N° 5.742/2011, 5.743/2011 y con fecha 28 de junio de 2011 bajo repertorio N° 6.379/, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 5.740/2011, 5.741/2011 y 6.378/2011, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Central Korbana Sweden AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.038/2012, 17.048/2012 y 17.059/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	10-jun-11	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	3.630.000	5.112.264
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	3.630.000	5.112.264
Central Korbana Sweden AB	7.260.000	10.219.077

h) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de septiembre de 2011, Repertorios N° 9.993/2011 y N° 9.994/2011, y con fecha 28 de septiembre de 2011 bajo repertorio N° 10.381/2011, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 9.988/2011, N° 9.989/2011, y N° 10.380/2011, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L, Inversiones Nosedal S.A. y Central Korbana Sweden AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.039/2012, 17.049/2012 y 17.063/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	21-sep-11	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	2.015.000	2.791.243
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	2.015.000	2.791.243
Central Korbana Sweden AB	4.030.000	5.601.730

i) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de diciembre de 2011, Repertorios N° 13.431/2011, N° 13.432/2011 y N° 13.433/2011, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 13.428/2011, N° 13.429/2011 y N° 13.430/2011, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.040/2012, 17.050/2012 y 17.062/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	12-dic-11	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	1.400.000	1.940.983
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	1.400.000	1.940.983
Central Korbana Sweden AB	2.800.000	3.881.965

j) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de marzo de 2012, Repertorios N° 3.500/2012, N° 3.501/2012 y N° 3.502/2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 3.947/2012, N° 3.498/2012 y N° 3.499/2012, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.041/2012, 17.051/2012 y 17.061/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	21-mar-12	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	1.840.000	2.493.113
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	1.840.000	2.493.113
Central Korbana Sweden AB	3.680.000	4.986.225

k) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de junio de 2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos con la misma fecha, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.042/2012, 17.052/2012 y 17.060/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	12-jun-12	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	1.810.000	2.409.493
Inversiones Nosedal S.A.	1.810.000	2.409.493
Central Korbana Sweden AB	3.620.000	4.818.985

l) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de septiembre de 2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos con la misma fecha, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.043/2012, 17.053/2012 y 17.058/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	12-sep-12	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L	1.875.000	2.467.250
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	1.875.000	2.467.250
Central Korbana Sweden AB	3.750.000	4.934.500

m) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 27 de diciembre de 2012, Repertorios N° 17.046/2012, N° 17.056/2012 y N° 17.066/2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 17.045/2012, N° 17.055/2012 y N° 17.064/2012, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

El saldo de mutuos al 31.03.2018 es el siguiente:

	M\$	M\$
	27-dic-12	31-03-2018
Inversora Infraestructura S.L.	1.837.500	2.402.012
Sociedad de Inversiones Nosedal S.A.	1.837.500	2.402.012
Central Korbana Sweden AB	3.675.000	4.804.023

Los contratos de Mutuo singularizados en las letras f) a la m) adeudados por Inversora de Infraestructuras S.L., fueron cedidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes Inversiones Nosedal S.A.) mediante sendas Escrituras Públicas otorgadas en la Octava Notaría de Santiago del Notario Público don Andrés Rubio Flores. Dichas cesiones fueron a su vez preñadas en favor de MBIA por escrituras otorgadas en la misma Notaria ya mencionada.

n) Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Global y Barrido Mecanizado

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 25 de abril de 2013, Repertorio N° 5522/2013, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Global y Barrido Mecanizado, suscrito entre la sociedad y Constructora Alfredo Da Venezia Limitada, mediante instrumento privado de fecha 04 de marzo de 2013.

ñ) Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia a Vehículos

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 07 de enero de 2014, Repertorio N° 329/2014, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de Asistencia a Vehículos, suscrito entre la sociedad y Gestora de Autopistas S.A., mediante instrumento privado de 09 de julio de 2013.

o) Contrato de Prestación de Servicios "Facturación y Recaudación de Peajes"

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 15 de abril de 2014, Repertorio N° 8.629/2014, la Sociedad constituyó en favor de MBIA, prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y a los términos y condiciones de dicha escritura, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios "Facturación y Recaudación de Peajes", suscrito entre la sociedad y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., mediante instrumento privado de 06 de diciembre de 2013.

p) Contrato de Prestación de Servicios “Suministro de Transporder”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de abril de 2015, Repertorio N° 8.574/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Suministro de Transporder”, suscrito entre la sociedad y Q-Free Chile Limitada, mediante instrumento privado de 21 de octubre de 2014.

q) Contrato de Prestación de Servicios “Mantenimiento Periódico de Estructuras del Sistema Norte- Sur a serie de precios unitarios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 09 de abril de 2015, Repertorio N° 8.573/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Mantenimiento Periódico de Estructuras del Sistema Norte- Sur a serie de precios unitarios”, suscrito entre la sociedad y Solkom Ingeniería y Construcción Spa., mediante instrumento privado de 28 de noviembre de 2014.

r) Contrato de Prestación de Servicios “Inspección Técnica de Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.698/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Inspección Técnica de Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos”, suscrito entre la sociedad y APIA XXI S.A. Agencia en Chile, mediante instrumento privado de 16 de octubre de 2014.

s) Contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Eléctrico y Sistemas a Precio Mensual Fijo y Precios Unitarios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.699/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Eléctrico y Sistemas a Precio Mensual Fijo y Precios Unitarios”, suscrito entre la sociedad y Quitel Ingeniería Ltda., mediante instrumento privado de 27 de enero de 2014.

t) Contrato de Prestación de Servicios de “Mayor”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.700/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Mayor”, suscrito entre la sociedad y Quitel Ingeniería Ltda., mediante instrumento privado de 29 de agosto de 2014.

u) Contrato de Construcción de las obras “Nuevo Puente Maipo y sus Accesos” y “Nuevo Pórticos PA1 y SGT”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de mayo de 2015, Repertorio N° 11.312/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Construcción de las obras “Nuevo Puente Maipo y sus Accesos” y “Nuevo Pórticos PA1 y SGT”, suscrito entre la sociedad y las

sociedades Constructora Trébol Ltda. y Constructora Agua Santa S.A., mediante instrumento privado de 28 de noviembre de 2014.

v) Contrato de Prestación de Servicios de “Primeros Auxilios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de mayo de 2015, Repertorio N° 11.313/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Primeros Auxilios”, suscrito entre la sociedad y Servicios de Ambulancias y Traslados de Enfermos Ltda., mediante instrumento privado de 30 de mayo de 2014.

w) Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”, suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

4. Designación como beneficiario o asegurado adicional

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

5. Prenda comercial sobre acciones:

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

- a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

- b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las

obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

- c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.
- d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.
- e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.
- f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del

Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

- g) Mediante escritura pública de "Compraventa, Cesión de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 18 de Diciembre de 2008, Inversiones Brotec Limitada y proyectos Belfi S.A. vendieron, cedieron y transfirieron respectivamente a Skanska Infrastructure Development Chile S.A. y a Inversiones Nosedal S.A. la totalidad de las acciones que representaban su interés accionario, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°31/2 y N°30/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°07 y N°06, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 30/2 a nombre de Inversiones Nosedal S.A. y N° 31/2 Skanska Infrastructure Development Chile S.A.
- h) Por escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de don Raúl Iván Perry Pefaur, se dio cuenta del reemplazo de Skanska AB, Sponsor o Patrocinador del accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central, Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbana S.a.r.l. A su turno Central Korbana S.a.r.l. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan de los títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2 inscritas a nombre de Skanska Infraestructura Development Chile S.A. en el folio N° 7 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada.
- i) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbana Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbana Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.
- j) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nosedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el

título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

6. Prendas de dinero:

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

7. Mandatos:

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

8. Garantías indirectas

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad mantiene con el MOP y en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numerales 1.8.1.2, las siguientes boletas de garantías bancarias:

Concepto	Comentario	Banco	Beneficiario	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto Unitario
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	5.700,00
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	4.500,00
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	2.400,00
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	3.400,00
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	06-abr-16	06-abr-21	UF	9.000,00
Explotación	Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	02-sep-19	UF	6.600,00
CAR-4	Obras San Bernardo	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	15-sep-16	30-abr-18	UF	3.000,00
CAR-4	Obras San Bernardo	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	15-sep-16	30-abr-18	UF	3.000,00
CAR-4	Obras San Bernardo	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	15-sep-16	30-abr-18	UF	3.000,00
CAR-4	Obras San Bernardo	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	15-sep-16	30-abr-18	UF	3.000,00
CAR-4	Obras San Bernardo	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	15-sep-16	30-abr-18	UF	3.000,00
Nudito	Obras Nudo Quilicura	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	27-sep-17	30-abr-18	UF	1.900,00

31. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Antecedentes legales	Descripción
ROL N° 46.897-1-2009, Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Consorcio Nacional de Seguros y otro. MONTO RECLAMADO: \$ 11.000.000.- SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
ROL N° 62.134-8-2010, Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Carlos Ortega Maureira MONTO RECLAMADO: \$1.500.000.- SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios.
ROL N° 22.237-2-2011, Juzgado Policía Local de La Cisterna DEMANDANTE: Ricardo Bovone Muñoz MONTO RECLAMADO: \$5.800.000.- SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios.
ROL N° 6000-2011, Juzgado Policía Local de Buin DEMANDANTE: Mesenia Sociedad de Rentas Limitada MONTO RECLAMADO: Indeterminado. SEGURO : No	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
ROL N° 3463-7 (12), Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Félix Escobar Escobar MONTO RECLAMADO: \$ 7.935.000.- SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios.
ROL N° 18.163-CRR (12), 2° Juzgado Policía Local de Santiago DEMANDANTE: Transportes PPV Limitada MONTO RECLAMADO: \$ 186.491.215.- SEGURO : No	Querella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios.
ROL N° C-10139-2014, 19° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Raúl Rodríguez Vidal - Claudia Morales Vásquez. MONTO RECLAMADO: \$409.514.789 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
ROL N° 7015-4 (15), 2° Juzgado de Policía Local de Lo Espejo DEMANDANTE: Sebastián Vásquez Rocuant MONTO RECLAMADO: \$5.500.000 SEGURO : No	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
Rol C-2173-2016 24° Juzgado en lo Civil de Santiago DEMANDANTE: Arturo Villaseca Donoso MONTO RECLAMADO: \$500.000.000 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
Rol 361-6 (16), Juzgado de Policía Local de Renca DEMANDANTE: Jose Lagos Orellana y otros MONTO RECLAMADO: \$38.485.279 SEGURO : No	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
Rol C-14666-2016, 11 Juzgado en lo Civil Santiago DEMANDANTE: Danisa De Monti Toro MONTO RECLAMADO: \$480.000.000 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios por fallecido en Autopista.

Rol 37.388 PR (17) , 1° Juzgado de Policía Local de Estación Central DEMANDANTE: Pablo Silva Miranda MONTO RECLAMADO: \$1.000.000 SEGURO : No	Querrella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 7979-5 (2016) , 1° Juzgado de Policía Local de San Bernardo DEMANDANTE: Gabriel Sandoval Muñoz con ACSA MONTO RECLAMADO: \$2.441.250 SEGURO :	Querrella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 336.355-9 (16), JPL Pedro Aguirre Cerda DEMANDANTE: Esteban Torrejon Osorio con ACSA MONTO RECLAMADO: \$1.782.827 SEGURO : No	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista
Rol C-3101-2017, 2° Juzgado Letras San Bernardo DEMANDANTE: Patricio Gonzalez Aburto con ACSA MONTO RECLAMADO: \$58.615.000 SEGURO : Si	Demanda de indemnizacion de perjuicios por daños a automovil a causa de materiales en la via (gravilla)
Rol 126658-6-2016, JPL Renca DEMANDANTE: Hector Muñoz Acuña con ACSA MONTO RECLAMADO: \$11.202.131 SEGURO : Si	Demanda de indemnizacion de perjuicios por daños a automovil por presencia de un caballo en la via
Rol 354.594-5-2017,JPL Pedro Aguirre Cerda DEMANDANTE: Claudio Vilches Vilches con ACSA MONTO RECLAMADO: \$4.504.618 SEGURO : No	Querrella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios por daños a causa de objeto en la via
Rol 12.547-5-2017, 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Evelyn Leon Rojas y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: \$22.500.000 SEGURO : Si	Querrella infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios por daños en desvios obras nuevo puente maipo
Rol 11.565-2018, Corte Apelaciones de Santiago DEMANDANTE: Veronica Bernal Teuber con ACSA MONTO RECLAMADO: - SEGURO : No	Recurso de proteccion por cobros autopase a ppu erronea en R68
Rol C-31.843-2017, 6° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Conrado Llano Ritter con ACSA MONTO RECLAMADO: \$42.997.556 SEGURO : No	Demanda de indemnizacion de perjuicios por inhabilitacion erronea de TAG
Rol C-3368-2016, 1° Juzgado Letras San Bernardo DEMANDANTE: Ian Stappung Barahona y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: \$1.221.000.000 SEGURO : No	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios por fallecido en colision frontal via expresa en Autopista

En opinión de la Administración y sus asesores legales, estos juicios tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aun cuando el resultado final fuera desfavorable, en aquellos casos en que se indica, existen seguros comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 37.

Controversias con el MOP

Conforme a las disposiciones del Artículo 36 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su versión aplicable al contrato de concesión, la Sociedad interpuso una reclamación ante la Comisión Conciliadora del Contrato Sistema Norte Sur, cuyo objeto era discutir la interpretación del MOP que considera al mes de diciembre como mes anormal, no apto para

tomar muestras de la velocidad de operación del flujo vehicular, impidiendo que dichas mediciones pudieran servir de base para modificaciones tarifarias. Esta reclamación tras el respectivo proceso arbitral, fue acogida favorablemente en el fallo dictado por la referida Comisión. En forma consecuencial, se interpuso con fecha 30 de enero de 2018 una nueva reclamación ante la misma Comisión, con el objeto de cobrar al MOP los perjuicios ascendentes a la suma de UF 125.959, perjuicios que derivan de haberse visto impedida la Sociedad de reajustar en forma oportuna sus tarifas, producto de la errada interpretación del MOP.

32. SANCIONES

Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), antes Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

33. MEDIO AMBIENTE

La sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados.

34. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de abril de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar de forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.